

**Trabajo de Integración Final**

**"Análisis de la Representación Social de los actores "Ejército" y "Desmovilizado" en la prensa colombiana"**



**Alumno: María Andrea Villada Gaviria**

**Legajo: 58534**

**Correo electrónico:andy.villada.gaviria@gmail.com**

**Carrera: Licenciatura en Periodismo**

**Año: 2012**

## **DEDICATORIAS**

Llegar a esta instancia no hubiera sido posible sin el apoyo y el esfuerzo de mis progenitores. Les debo la dicha de la que hoy gozo, el fruto que desde hoy comenzaré a saborear y la fortuna de ser profesional.

A mi abuela que hoy no me acompaña, a mis hermanos, sobrinos y mi compañero de vida, por inspirarme, acompañarme y motivarme en aquellos momentos de decline y cansancio.

A ellos les dedico con todo mi respeto y admiración este trabajo de grado que refleja el resultado de varios años de estudio, empeño y dedicación.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar a mi PADRE José Villada por ser un ejemplo de vida para mí y por inspirarme a "volar alto" todos los días. A mi MADRE Andrea Gaviria por su compañía, entusiasmo y amor, que siempre estuvieron presentes conmigo en esta etapa.

A mi estimado profesor Ary Gutman por su disposición, enseñanza y optimismo durante la realización de este proyecto de grado.

A los docentes que me transmitieron sus conocimientos en las aulas y me enseñaron las herramientas para labrar un mejor camino laboral.

A todos ustedes hoy doy las gracias por creer y aportar en mi futuro profesional.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPITULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
1.1 INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.....	11
1.1.1 Situación Actual .....	18
<b>CAPITULO II. ANÁLISIS DE LOS "FALSOS POSITIVOS" EN LA PRENSA COLOMBIANA .....</b>	<b>24</b>
2.1 HISTORIA.....	24
2.1.1 Actualidad de los falsos positivos .....	26
2.2 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS .....	28
<b>CAPITULO III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOTICIA COMO DISCURSO PERIODÍSTICO .....</b>	<b>33</b>
3.1. CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO .....	33
3.1.1. Contrato de lectura .....	37
3.1.1.1. Diario El Tiempo.....	38
3.1.1.2. Diario El Espectador.....	41
<b>CAPITULO IV. REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA PRENSA COLOMBIANA DE LOS ACTORES ARMADOS DEL CONFLICTO</b>	<b>46</b>
4.3. REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES SOCIALES "EJÉRCITO" Y "DESMOVILIZADO" .....	52
4.3.1. Representación del actor social "Ejército" en El Tiempo .....	52
4.3.2. Representación del actor social "Ejército" en El Espectador .....	65
4.3.3. Representación del actor social "Desmovilizado" en El Tiempo .....	79
4.3.4. Representación del actor social "Desmovilizado" en El Espectador .....	91
4.4. CONCLUSIONES .....	106
<b>CAPITULO V. SÍNTESIS Y TOMA DE POSTURA .....</b>	<b>113</b>
5.1. TOMA DE POSTURA .....	114
5.2. BIBLIOGRAFÍA .....	120
5.3. WEBGRAFÍA .....	121

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 4.1: Nominación de los actores sociales en los diarios El Tiempo y El Espectador.....	47
TABLA 4.2: Agrupaciones nominales que responden a los antecedentes del "desmovilizado" .....	49

## CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de tesis se decidió a raíz de una problemática colombiana: los falsos positivos<sup>1</sup>. De modo tal que el mismo promete investigar como fueron presentados tanto el Ejército como los desmovilizados<sup>2</sup> en los diarios El Tiempo y El Espectador en mayo y junio de 2009, período en el que se dio a conocer públicamente dicha situación. Con el propósito de lograr este fin, se estudiará el discurso en la prensa.

Para tales fines, se propone analizar un conjunto de noticias sin/con firma publicadas por dichos medios en los meses ya mencionados, con el objetivo principal de estudiar la injerencia de la prensa colombiana en la construcción de representaciones sociales referidas al conflicto armado. Teniendo en cuenta que la frecuencia de publicación es diaria se tomarán como muestra 20 notas de cada medio, es decir, 40 en total.

Asimismo, se identificarán las estrategias discursivas que permiten la creación o reproducción de imágenes respecto a un hecho o autor. También, se analizarán los roles que le han sido asignados a los actores sociales dentro de la escena del conflicto armado. Por último, se estudiará si la manera como fueron presentados responde a un modelo de representación social. Al final de esta sección se incluirá una breve reseña del conflicto armado en Colombia y su actualidad.

---

<sup>1</sup> Así fueron denominadas las ejecuciones extrajudiciales realizadas por el Ejército, las cuales consistían en el asesinato de personas del común para hacerlas pasar como guerrilleros muertos en combate. Asimismo, las supuestas desmovilizaciones de guerrilleros, es decir, su renuncia como integrantes de los grupos ilegales y por ende la entrega de sus armas, para pasar de nuevo a integrar la sociedad civil.

<sup>2</sup> Ex guerrilleros que entregaron sus armas y abandonaron las filas de los grupos insurgentes para reinsertarse de nuevo en la sociedad, a través del programa de Justicia y Paz.

El estudio de este conjunto de noticias permitirá establecer la relación existente entre las mismas: sus contrastes, diferencias y similitudes. En lo que respecta al uso de fuentes, se emplearán de primera y segunda mano de la siguiente manera: directas e indirectas, como informes publicados con anterioridad e información presentada por centros y grupos de investigación educativa, los cuales guardan similitud con el tema aquí planteado.

Para examinar el objeto de estudio seleccionado, se recurrirá a las siguientes unidades de análisis con sus correspondientes autores: Actor social (Alain Touraine), Discurso (Eliseo Verón - T. Van Dijk), Nominación, Autorización, Generalización, Racionalización, Mitigación y Evaluación (Neyla Pardo). Por último, se emplearían estos conceptos: Representación social de Serge Moscovici, Opinión pública de Elisabeth Neumann y Contrato de lectura de Eliseo Verón.

Las categorías de análisis expuestas anteriormente permitirán estudiar como los soportes gráficos, El Tiempo y El Espectador, representan a los actores sociales -desmovilizados y el Ejército colombiano- que interesan a esta investigación.

Más abajo de este capítulo podrá apreciarse un segmento dedicado al origen, el desarrollo y la actualidad del conflicto armado en Colombia. Este aparte se incluirá con el propósito de brindar una idea panorámica que permita entender el contexto general en que se desarrolla el tema en cuestión.

En lo que se refiere al estado del arte, dentro del conjunto de documentos más relevantes que se han escrito y que se relacionan de alguna manera con este trabajo, se encuentra uno de los estudios llevado adelante por el Instituto de Estudios de Comunicación y Cultura (IECO) de la Universidad Nacional de Colombia denominado: "Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana". Este hace parte de dos investigaciones realizadas bajo los nombres: "Representaciones sociales sobre la impunidad en la prensa colombiana" y "Niveles de organización del conocimiento social en el discurso".

La primera investigación mencionada anteriormente, fue guiada por Neyla Graciela Pardo<sup>3</sup>, quien partió de la construcción de la realidad que realiza la prensa colombiana sobre el conflicto armado y el significado que esta acción embiste.

Su objetivo principal consistió en analizar la responsabilidad social de la prensa en torno a los actores armados del conflicto, es decir, el Ejército nacional, la Policía nacional, las FARC, y los grupos paramilitares como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Para tal fin, se estudiaron las diferentes formas de nominación, tales como: Activación, Pasivización, Circunstancialización, Personalización e Impersonalización, a partir de la Inclusión y la Exclusión. Es decir, que la

---

<sup>3</sup>Pardo, N. Doctora en Lingüística Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (España). Magíster en Lingüística Española, Magíster en Administración y Supervisión Educativa. Profesora titular en el Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional de Colombia e investigadora adscrita al Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO), de la misma Universidad.



investigación de Pardo se interesó en particular por la estrategia de la Nominación.

Como referencia se tomó a cuatro medios gráficos colombianos: El Tiempo, El Espectador, El País y El Heraldó, los cuales fueron examinados durante el período comprendido entre 1997 y 2003.

Es importante aclarar que el presente proyecto de grado toma como punto de partida esa investigación. Sin embargo, adopta otra perspectiva ya que no tiene como finalidad realizar un análisis exhaustivo de las noticias, teniendo como eje central y único la Nominación. Si bien se acude a la misma, también se estudia la presencia de otras estrategias discursivas tales como: Generalización, Mitigación, Racionalización y Evaluación.

Por otro lado, la elección del segmento que será analizado en este trabajo responde a la existencia de los "Falsos positivos", es decir, que no fue elegido a la suerte. Asimismo, los actores sociales examinados son el Ejército y los "Desmovilizados", no se da cabida ni a la Policía Nacional, ni a los insurgentes en actividad.

Entre los beneficios que arroja este proyecto de tesis, se encuentra la posibilidad de contribuir a una mejor comprensión del conflicto armado colombiano. No se trata de hacer un juicio acerca de si los unos o los otros son buenos o malos, sino de estudiar las acciones y discursos que giran en torno a estos, en los diarios ya mencionados.

Para tales fines, esta investigación adoptará la modalidad de un enfoque exploratorio, ya que se respaldará en investigaciones y contenidos que se han escrito respecto a

los actores sociales del conflicto armado en Colombia, pero a su vez intentará abordar el tema de una manera novedosa mediante el análisis de la imagen que la prensa les ha suministrado a los mismos y la forma en que son presentados a la sociedad.

Por último, la tesina estará compuesta por cuatro capítulos y cada uno será destinado de la siguiente manera:

En el segundo se expondrá la historia de los falsos positivos y posteriormente se describirá cada una de las categorías de análisis discursivo que serán utilizadas para llevar a cabo el presente proyecto.

En el tercero se procederá a reseñar y definir como se construye el discurso en la prensa y por ende el contrato de lectura de cada uno de los diarios colombianos que han sido elegidos: El Tiempo y El Espectador. Esto con el propósito de diferenciarlos, esclarecer a qué tipo de público se dirigen y qué herramientas utilizan para comunicar.

En el cuarto capítulo se analizará cada una de las notas sin firma que han sido elegidas para someter a estudio, y el contenido de las mismas será clasificado en tablas teniendo en cuenta las categorías nominación, autorización, generalización, racionalización, mitigación y evaluación. A continuación, serán consignadas las conclusiones a las que se llegó, una vez realizado el presente proyecto. Finalmente, en el capítulo quinto se hará un resumen de toda la tesina, el cual incluirá una toma de postura.

## 1.1 INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Hace 48 años la historia de ese país se partió en dos a causa del nacimiento en 1964 del movimiento insurgente denominado FARC -Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-. Este grupo de extrema izquierda, fundado por Pedro Antonio Marín, alias "Manuel Marulanda", surgió en un contexto particular. Por primera vez los movimientos políticos líderes, conservador y liberal, formaban el 24 de julio de 1956 una coalición política denominada Frente Nacional, para ponerle fin a la escalada de violencia que se había desencadenado entre éstos durante cinco años consecutivos, 1948-1953<sup>4</sup>.

El asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, fue la situación que dio origen a esta etapa de violencia conocida como el *bogotazo* en la cual se registraron muertes, persecuciones políticas, agresiones físicas, destrucción, amenazas, hostigamiento, apoderamiento ilegal de tierras y atentados entre los miembros de ambos partidos políticos. El homicidio de Gaitán se produjo en plena campaña presidencial cuando parecía ser el preferido por el pueblo<sup>5</sup>.

En este contexto, campesinos liberales y comunistas comenzaron a congregarse para repeler los ataques de los militantes conservadores, y del propio Ejército. A su vez, enfrentaron a los oportunistas que aprovechaban este conflicto para saquear las cosechas y el ganado. En principio, no se consolidaron como un movimiento autónomo sino como un grupo aislado de rurales manifestándose en

---

<sup>4</sup>Paredes, Z. & Díaz, N. (2007, Enero-Junio) *Los orígenes del Frente Nacional en Colombia*.  
Nerida, Venezuela: Historia Presente y Pasado, 23, p.180.

<sup>5</sup>Ibíd. p. 185.

contra de la ideología opositora y la muerte de su candidato a la presidencia.

En 1953, el General Gustavo Rojas Pinilla asumió el gobierno a través de un golpe de estado que derrocó al entonces presidente Laureano Gómez. El primer objetivo que se propuso fue dar fin al conflicto entre los partidos políticos, por lo cual les ofreció a los combatientes la amnistía, a cambio de su desmovilización. Los campesinos liberales accedieron a este planteo, mientras que los comunistas lo rechazaron. Motivo por el cual el presidente decidió declarar como ilegal al comunismo.

El gobierno de Rojas representó una amenaza para los conservadores y liberales, ya que impulsó un tercer movimiento de orden democrático: "Movimiento de Acción Nacional". Por esta razón, los partidos tradicionales decidieron iniciar un diálogo y llegar a un acuerdo para hacerle frente a esta situación<sup>6</sup>.

Una de las medidas que implementó Rojas fue la creación de un impuesto al ingreso y el patrimonio, acción que no fue bien recibida por los grupos adinerados del país<sup>7</sup>. Asimismo, censuró los diarios de la oposición (El Tiempo y El Espectador) y comenzó una ofensiva militar para neutralizar las manifestaciones.

Uno de los principales propósitos durante su mandato fue impulsar su reelección. Sin embargo, su imagen era negativa antes los ojos de los sindicatos, estudiantes, conservadores y liberales, quienes iniciaron un paro general para oponerse a esta pretensión. De modo tal que a

---

<sup>6</sup>Atehortúa, A. (30 de abril de 2010). *El golpe de Rojas y el poder de los militares*. Bogotá, Colombia: Segunda Época, 31, p. 42.

<sup>7</sup>Ibíd. p. 41

Rojas no le quedó otra salida más que presentar su renuncia en mayo de 1957.

Ya para ese entonces, los liberales y conservadores habían hecho una alianza política, el denominado Frente Nacional. Este consistió en elegir a un solo líder en común para asumir la presidencia de la nación, turnarse el cargo en cada nuevo mandato y a su vez tener el mismo número de representantes en los puestos oficiales. Esta alianza entre partidos impidió la participación de los movimientos de minorías y se instaló como la de mayor peso político. La unión bipartidista se extendió hasta 1974<sup>8</sup>.

El Frente Nacional emprendió una lucha contra el comunismo, por lo cual las zonas del país que respondían a este movimiento, y por ende no se acogían a lo establecido por el Estado, fueron consideradas como "Zonas deliberadas o Repúblicas Independientes". Este calificativo lo atribuyó en 1961 el senador del ala conservadora Álvaro Gómez Hurtado.

Entre estas repúblicas se encontraba Marquetalia -ubicada al nororiente del país, entre los departamentos de Caldas y Tolima-, cuna de las guerrillas de las FARC. En este municipio, los campesinos comunistas se organizaron bajo el mando del líder Pedro Antonio Marín, conocido como *Manuel Marulanda* o *Tirofijo*. Este grupo, considerado desde entonces como ilegal, comenzó promoviendo la defensa del campesinado.

Con el fin de afirmar el poder del Frente Nacional, se inició una ofensiva militar contra los comunistas. El

---

<sup>8</sup>Paredes, Z. & Díaz, N. (2007, Enero-Junio) *Los orígenes del Frente Nacional en Colombia*. Nerida, Venezuela: Historia Presente y Pasado, 23, pp. 184-186.

primer ataque se produjo en Marquetalia en 1962 pero fracasó. Hacia finales de mayo de 1964, se inició el segundo intento bajo las órdenes del presidente conservador Guillermo León Valencia, quien había decidido no dialogar con el campesinado, aconsejado por Estados Unidos.

En esta oportunidad participó la aviación norteamericana junto al ejército colombiano. El resultado fue un gran número de guerrilleros muertos. Una vez finalizado el ataque, el gobierno creyó haber asesinado al líder comunista Manuel Marulanda; sin embargo, no fue así. Los militantes campesinos que sobrevivieron decidieron organizarse e internarse en la selva para continuar la lucha de una manera menos expuesta<sup>9</sup>.

En 1965 se creó el Bloque Sur y se convocó a una conferencia, a la cual asistieron todos los combatientes, y un año después se decidió presentar a las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) como la fuerza armada del comunismo. Desde ese momento, sus integrantes se desplegaron a lo largo y ancho de las zonas geográficas del país, especialmente sobre la Cordillera Central (de los Andes).

En 1970, el número de combatientes aumentó, por lo cual las FARC decidieron formar diferentes frentes que se distribuirían en varias zonas del país. Este grupo al margen de la ley fue concebido con la idea de establecer un Estado que permitiera la participación no sólo de todos los movimientos políticos sino también la de todos los sectores sociales para terminar con las desigualdades. Asimismo,

---

<sup>9</sup>López, H. (12 de mayo de 2004). Colombia: La agresión a Marquetalia, cuarenta años después. Bogotá, Colombia: Semanario Voz.

desde su fundación se opuso a la intervención política, militar, social y económica de Estados Unidos en Colombia.

Ya en la década de los 80, las FARC contaban con al menos 3.000 miembros. En ese momento, se oponían a la explotación de los cultivos destinados al narcotráfico. No obstante, rápidamente se dieron cuenta de que representaba un buen negocio ya que era una forma eficaz de financiación. Es así como se inició una fuerte disputa entre los guerrilleros y los narcotraficantes, quienes encontraron en los primeros a un rival. Primero, porque antes de iniciarse en esta actividad ilegal, los subversivos les cobraron una especie de "coima" para dejarlos cultivar libremente, y segundo porque con posterioridad se convirtieron en una competencia económica.

Hacia 1975, a la escuadrilla de las FARC se sumó Víctor Julio Suárez conocido mayormente como *el Mono Jojoy*. Este se convirtió en el ideólogo y el jefe de las operaciones militares dentro de este grupo al margen de la ley, y fue justamente quien implantó los secuestros de guerra. En principio, las víctimas eran integrantes de las fuerzas de seguridad del país: militares y policías. Posteriormente, comenzó a secuestrarse a políticos e inició el reclutamiento de menores de edad, en su mayoría indígenas y campesinos.

En 1982, cuando el entonces gobierno de Belisario Betancur adelantaba negociaciones de paz con este grupo ilegal, surgieron los primeros grupos paramilitares fundados por narcotraficantes con la idea de contrarrestar a la guerrilla, por sus actos de secuestro y extorsión. Motivo por el cual funcionan desde entonces como una organización que presta servicios de seguridad a grandes empresas, a

propietarios rurales e incluso a algunos sectores urbanos del país<sup>10</sup>.

El concepto "paramilitar" hace referencia a un grupo que se estructura y actúa de forma similar a un ejército, pero en este caso, al margen de la ley<sup>11</sup>. El prefijo "para" es acuñado porque en sus inicios se manejaron a favor de las fuerzas públicas, y en contra de la guerrilla. La trayectoria de sus integrantes es diversa: provienen de bandas criminales o de redes que trafican estupefacientes, también se encuentran ex miembros del Ejército, de las FARC e incluso campesinos en condiciones de pobreza.

Las autodefensas una vez estructuradas comenzaron a atacar las zonas del país que estaban bajo el dominio de la guerrilla. En esta lucha armada, se produjeron secuestros, desplazamientos, masacres que involucraron a la población civil sin discriminación de sexo y edad, asesinatos contra políticos, líderes, campesinos e incluso indígenas, acusados de ser ayudantes o informantes de las FARC.

Una de las organizaciones paramilitares más importantes fueron las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), creadas en 1997 por los hermanos Carlos y Vicente Castaño. Esta agrupación reunía a todas las cuadrillas de paramilitares existentes en el país<sup>12</sup>. Su expansión por el territorio ocupado por la guerrilla inauguró una disputa por los terrenos fértiles y facilitadores para la producción y embarcación de la pasta de coca hacia Estados

---

<sup>10</sup>Velásquez, E. (junio de 2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. São Paulo, Brasil: Historia, 26, p.138.

<sup>11</sup>Rivas, P. & García P. (28 de enero de 2008). *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*. Salamanca, España: Artículos Confines, 4, p. 49.

<sup>12</sup>Puentes, A. (2011) *Narcotráfico y creación de las AUC*. Bogotá, Colombia: Verdad Abierta



Unidos. Una vez que las AUC lograban tomar control de la zona, se adueñaban de ella.

En 1998, el gobierno de Andrés Pastrana Arango decidió iniciar un diálogo de paz con las FARC, en el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), ubicado al suroriente del país. Durante su mandato, se llevaron adelante varios encuentros con Marulanda, en los cuales se discutió la posible salida al conflicto armado. Sin embargo, la negociación fracasó, debido a la larga lista de puntos a debatir que proponía el mandatario<sup>13</sup>.

Con el siguiente gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se inició el proceso de desmovilización respaldado jurídicamente en la llamada "Ley de Justicia y paz". Anterior a esta, ya se habían iniciado conversaciones con los jefes de los distintos bloques de las autodefensas, en Santa Fé de Ralito (Córdoba).

Algunas de las cuestiones que formula dicho estatuto son: la reducción de penas por los delitos cometidos durante su pertenencia al grupo ilegal y hasta su desmovilización, la no extradición de sus miembros hacia Estados Unidos si hasta el momento no había sido requerida, la reparación y protección a las víctimas, la entrega de los bienes ilícitos y de los secuestrados y brindar información que permita dar con el bloque del cual hacía parte el ahora desmovilizado, entre otras. En ningún caso, la ley admite a aquellos miembros que hayan trabajado al servicio del narcotráfico<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>Posada, M. (3 de octubre de 2002). *El proceso de paz del gobierno de Pastrana –El fracaso y sus consecuencias*. Bogotá, Colombia: Centro de Análisis Sociopolíticos.

<sup>14</sup>Vargas, G. (2010). *Proyecto de Ley: Ministerio de Interior y de Justicia*. disponible en URL: <http://www.mij.gov.co/econtent/library/documents/DocNewsNo7585DocumentNo6199.PDF> [consulta 20 de junio de 2012]

Sin embargo, en 2008 el presidente Uribe decidió extraditar a algunos de los comandantes que se habían acogido al plan de reinserción, por considerar que recayeron de nuevo en la actividad ilegal, al no colaborar con la justicia en calidad de informantes o en algunos casos por no blanquear los bienes ilícitos poseídos.

Frente a esta situación que atraviesa Colombia desde hace varias décadas, la prensa a través de sus agendas informativas ha construido segmentos, secciones o suplementos que abordan esta temática para facilitar la comprensión de la misma y su seguimiento continuo. Incluso, el diario El Tiempo publicó en su editorial un manual de estilo para escribir sobre el conflicto armado.

No obstante, no se debe pasar por alto que los medios de comunicación, como empresas que son, están mediados por intereses, contratos de lectura, preferencias, responsabilidad con algunos sectores o actores sociales, aspectos que en últimas van a moderar la manera en que cada uno reproducirá o interpretará los acontecimientos y sus partes en disputa.

#### 1.1.1 Situación Actual

En lo que respecta a la actualidad, el conflicto armado colombiano presenta dos variantes importantes: por un lado, se ha intensificado principalmente en lo que refiere al proceso social indígena. Por otro, el inicio de una posible negociación entre el gobierno y las FARC, con el propósito de firmar el fin de la guerra.

En cuanto a lo primero, cabe aclarar que el proceso social indígena hace referencia a las secuelas que han experimentado los pueblos aborígenes al quedar en medio de la disputa entre la guerrilla y el Ejército durante tantos años.

La anterior condición ha generado lo que se conoce como el desplazamiento forzado indígena. Su hábitat se ha convertido en territorio perseguido por los grupos ilegales con el propósito de sembrar cultivos ilícitos o los llamados "laboratorios de la pasta de cocaína"; y por ende en zonas de alta presencia militar. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al presente año los indígenas representan el 3,4% de los 3.900.000 desplazados en el país<sup>15</sup>.

Estos grupos han sido perseguidos, marginados y discriminados por aquellos que forman parte del conflicto. En los años 2008 y 2009 se registraron 111 y 176 asesinatos, respectivamente. Algunos líderes de estas comunidades han sido detenidos y, asimismo, la guerrilla ha reclutado entre sus filas a menores de edad de ambos sexos<sup>16</sup>.

Esta situación se desbordó en los últimos meses, ya que las colectividades aborígenes del Departamento del Cauca, ubicado al suroccidente del país, decidieron expulsar de sus territorios tanto a los frentes guerrilleros que allí circulaban, como a los escuadrones del Ejército que prestaban guardia en esa zona.

---

<sup>15</sup>*Situación Colombia: Indígenas*. (2012) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. disponible en URL: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion\\_Colombia\\_-Pueblos\\_indigenas\\_2012.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-Pueblos_indigenas_2012.pdf?view=1) [consulta 25 de junio de 2012]

<sup>16</sup>Naciones Unidas-Consejo Económico y Social. (2011). *Situación de los pueblos indígenas en peligro de extinción en Colombia*. Nueva York, USA: Autor.

En consecuencia, los militares que se encontraban en la base militar del cerro Berlín (al norte del Cauca), fueron expulsados el 11 de julio en su totalidad y el recinto fue destruido, al igual que las trincheras. La medida que adoptó la comunidad indígena llegó a tal punto, que la misma decidió arrastrar de manos y pies a los uniformados, los cuales no tuvieron tiempo para oponerse<sup>17</sup>.

Un día antes de que ocurriera el anterior hecho, los indígenas ya habían iniciado las tareas de expulsión de los uniformados, cuando dismantelaron trincheras de la Policía ubicadas en Miranda (Cauca).

A raíz de esta confrontación, los grupos aborígenes, reforzaron lo que denominaron "la guardia indígena de los pueblos indígenas del Cauca", la cual está formada por miembros nativos de todas las edades y géneros. El instrumento que utilizaron para desplazar a los grupos armados fue el bastón de mando y en algunas ocasiones el machete<sup>18</sup>.

Los continuos enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla, fueron el factor determinante que generó esta situación. La población de Toribio (Cauca), se convirtió durante tres días consecutivos en el blanco de estos ataques impulsados por las FARC. Este suceso llegó a su punto máximo con la explosión de un cilindro de gas en el centro de salud indígena local. De modo que este hecho desencadenó la "furia" de la comunidad autóctona, y los condujo a tomar la decisión de expulsar a cualquier

---

<sup>17</sup>Sierra, A. (18 de julio de 2012). *Sin Palabras*. Bogotá, Colombia: Semana, 1577, pp.24-28.

<sup>18</sup>Ibíd. pp. 24-28.

uniformado, dicese militar o guerrillero, del Departamento del Cauca.

Según publicó la revista *Semana*: "El eje de la confrontación con las FARC pasa hoy por el Cauca. Para ellas se trata de una zona estratégica con un corredor que permite la salida de la Cordillera Central a la Occidental y al Pacífico, por la que circulan la coca, que se cultiva en el municipio de Jambaló y la marihuana en Corinto y Miranda"<sup>19</sup>.

Cabe aclarar que en algunos casos, los indígenas se han alineado con las FARC en el cultivo de plantaciones ilícitas, con el objetivo de buscar o iniciar una actividad económica que permita su sustento. Motivo por el cual, algunos actores políticos como el general Alejandro Navas<sup>20</sup>, consideran que estas actuaciones llevadas a cabo por los grupos aborígenes responden a intereses propios de la guerrilla.

Desde fines de julio, los ministros de Defensa e Interior, Juan Carlos Pinzón y Federico Renjifo, se han reunido con el líder aborígen Feliciano Valencia con el fin de llegar a un acuerdo, ya que los grupos nativos protestan contra la militarización en la zona del Cauca y, por otro lado, el gobierno de Juan Manuel Santos continúa interesado en reforzar la presencia del Ejército en ese territorio<sup>21</sup>.

En cuanto a lo que se refiere al inicio de los diálogos con la guerrilla, el 27 de agosto se utilizó la cadena

---

<sup>19</sup>Sierra, A. (18 de julio de 2012). *Sin Palabras*. Bogotá, Colombia: *Semana*, 1577, pp.24-28.

<sup>20</sup>Comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia.

<sup>21</sup>*Semana*. (8 de agosto de 2012). *El Gobierno y los indígenas de Cauca destacan avances en el diálogo*. Bogotá, Colombia: Autor.

venezolana Telesur para anunciar que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC venían dialogando sobre una posible salida del conflicto armado que vive el país hace 48 largos años.

En dicho aviso se dio a conocer que el día anterior en La Habana (Cuba), se había llevado a cabo un encuentro entre las dos comisiones representantes de ambas partes, con el fin de firmar un acuerdo que diera inicio a la negociación.

En esta mesa de diálogo, los gobiernos de Cuba y Noruega se ofrecieron como garantes y facilitadores del proceso de paz. Asimismo, el gobierno de Venezuela colaboró en todo lo relacionado con la logística; mientras que el país chileno actuó como acompañante.

El "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", tiene en su agenda cinco puntos clave para la negociación: la política de desarrollo agrario integral, la participación política, el fin del conflicto, la solución al problema de las drogas ilícitas, y las víctimas.

Según acordaron ambas comisiones, el lunes 15 de octubre se llevaría a cabo en Oslo (Noruega) la primera reunión entre las dos comisiones ya establecidas para la mesa de diálogo. Sin embargo, ese encuentro no fue concretado ya que ninguno de las dos partes se hizo presente en el lugar pactado.

Del lado del gobierno colombiano se atribuyó la ausencia a las condiciones climáticas que habrían impedido la salida de la comitiva. Por su parte, las FARC exigieron la noche del domingo que dentro de su delegación fuera incluida la

guerrillera holandesa Tanja Nijmeijer, situación que contribuyó también a retrasar el encuentro.

Finalmente, y ante los inconvenientes anteriores, ambas delegaciones se reunieron en Oslo el 18 de octubre, fecha en la cual cada una de las comisiones expuso su voluntad para iniciar un proceso de paz y asimismo sus aspiraciones. Por último, se llevó a cabo una rueda de prensa en la que se despejaron todas las dudas acerca del proceso de negociación. De esta manera se dio inicio a lo que se ha denominado la segunda fase de la mesa de diálogo.

En consecuencia con lo anterior, cabe aclarar que la primera fase consistió en el acercamiento entre ambas partes, es decir, lo que el gobierno colombiano denominó como: "la fase de exploración". Por su parte, la segunda etapa comprende las diferentes mesas de diálogos o encuentros entre ambas delegaciones con el fin de debatir los cinco puntos clave mencionados con anterioridad.

Debido a lo anterior, ambas comisiones acordaron reunirse el 15 de noviembre en La Habana (Cuba) con el fin de empezar a tratar el primer tema en discusión: la política de desarrollo agrario integral. Por último, en la tercera fase se pondrán en curso las medidas que permitirán implementar los objetivos esperados.

## CAPITULO II. ANÁLISIS DE LOS "FALSOS POSITIVOS" EN LA PRENSA COLOMBIANA

A continuación se reseñará la historia de los falsos positivos y su situación actual, con el propósito de contextualizar la presente investigación. Posteriormente, se describirán las unidades de análisis que permitirán llevarla a cabo.

### 2.1 HISTORIA

La importancia del segmento elegido para el presente estudio radica en que a finales de 2008 se sumó un nuevo componente al conflicto armado: "los falsos positivos" o ejecuciones extrajudiciales. De esta manera, se denominó al asesinato de civiles a manos del Ejército colombiano, con el propósito de hacerlos pasar como guerrilleros dados de baja en combate y así aumentar el prestigio de una brigada, dentro de la fuerza militar<sup>22</sup>.

Los uniformados que participaban de estas ejecuciones extrajudiciales recibían gratificaciones, reconocimientos, premios (dinero en efectivo) e incluso les eran asignados días de descanso.

Las primeras desapariciones que se hicieron públicas en los medios se registraron a fines de septiembre de 2008 en el municipio de Soacha (Cundinamarca), cerca a Bogotá. Allí, 19 jóvenes fueron atraídos por un hombre que les ofreció trabajo. Sin embargo, los trasladaron hacia Ocaña, ubicada

---

<sup>22</sup>Linares Pietro, P. González Amado, I. Hoyos Vásquez, G. Salazar Palacio, H. y Giraldo Jaramillo, M. (2011). *Construcción de Memoria, Estado y Medios, cinco perspectivas de análisis*. Tomo 4. Bogotá, Colombia. Imprenta Distrital.



al nororiente del país, y los entregaron al Ejército de la zona, el cual procedió a asesinarlos. Luego, los enterraron en una fosa común y los calificaron como personas sin identidad.

Casos como el anterior se dieron en otros departamentos, como Medellín, Putumayo, Santander, Vichada y Huila, entre otros. Estos hechos se registraron durante el segundo mandato del ex presidente Álvaro Uribe.

Este dirigente instauró en su primera administración (2002-2004), la Política de Seguridad Democrática el 16 de junio de 2003, como pieza fundamental de su plan de gobierno. Alguno de sus objetivos principales fueron: el fortalecimiento de las fuerzas públicas de seguridad, del sistema judicial, la protección de los derechos de la ciudadanía, el control de posibles amenazas tales como el terrorismo, el cultivo ilegal, el secuestro y el tráfico de armas, entre otros<sup>23</sup>.

Por tal motivo, y en consecuencia con estos lineamientos planteados, el ex mandatario a lo largo de sus dos dirigencias (2002-2010), favoreció el crecimiento del Ejército y la Policía Nacional al destinarles mayor cantidad de fondos. En ese momento, la imagen en general de estas entidades públicas era positiva. Sin embargo, esto cambió cuando salieron a la luz los primeros casos de desapariciones de jóvenes, quienes luego fueron encontrados enterrados en fosas comunes despojados de sus documentos de identidad, sus pertenencias y vestidos con uniformes militares.

---

<sup>23</sup> *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. (16/06/03) Ministerio de Defensa de la República de Colombia (Casa de Nariño) disponible en URL: <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf> [consulta 10 de junio de 2012]

En el año 2009, la cantidad de denuncias habían aumentado, a la vez que el presidente Uribe destituía de sus cargos a oficiales y suboficiales del Ejército, señalados de haber participado en estos crímenes. De manera que esta situación cambió el panorama del conflicto porque dejó en claro que las FARC estaban fortalecidas y la fuerza pública lejos estaba de extinguirla. Asimismo, se han registrado falsos positivos en donde "la víctima" era un desmovilizado, o este actuaba como reclutador de civiles, los cuales posteriormente eran entregados a las tropas militares.

#### 2.1.1 Actualidad de los falsos positivos

Al presente año ya se registran cerca de 2.000 casos de falsos positivos que están siendo investigados por la Fiscalía y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Según un informe que entregó el Ministerio de Defensa el 18 de abril, 441 miembros del Ejército ya fueron sentenciados y, hasta el momento, se registran aproximadamente 3.000 víctimas que involucran a 3.963 integrantes de la fuerza pública. Asimismo, en lo que va corrido del año no se ha presentado ninguna denuncia.

De las ejecuciones extrajudiciales no sólo participaron militares sino también integrantes de la Policía. De igual manera, los acusados tienen cargos de bajo y alto poder dentro de las fuerzas. Esta situación ha generado la persecución y el hostigamiento a los familiares de las víctimas y testigos claves, que luego de realizar las denuncias son amenazados e incluso asesinados.

El coronel Luis Fernando Borja es hasta el momento el uniformado con más alto cargo involucrado en falsos positivos. El militar, que se encontraba al mando de la

Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre (al norte del país), confesó el 16 de julio de 2011 haber ordenado cerca de 50 casos de operaciones extrajudiciales. Para la justicia colombiana su participación en tales homicidios computa más de 200 años de prisión. No obstante, por contribuir en el esclarecimiento de los hechos su pena puede ser rebajada en más de un 50%.

Por su parte, el 26 de mayo se llevó a cabo el juicio condenatorio para los militares involucrados en los primeros casos de falsos positivos, ocurridos en Soacha (Cundinamarca), a fines de septiembre de 2008. El mayor Marcos Wilson Quijano y el teniente Diego Aldair Vargas fueron condenados a 51 y 52 años de prisión. Por su parte, los otros cuatro uniformados, tres soldados y un suboficial, deberán pagar 35 años. Los seis miembros del Ejército fueron acusados por el asesinato del joven Leonardo Fair Porras de 26 años, quien tenía una deficiencia mental<sup>24</sup>.

Según publicó el diario El País de Colombia: "El año pasado, la Procuraduría General de la Nación sancionó por los llamados 'falsos positivos' a 82 funcionarios públicos". Entre estos servidores, se encuentran alcaldes, gobernadores, congresistas y militares<sup>25</sup>.

En marzo se inició el debate al proyecto de Justicia Penal Militar, el cual pretende evitar la impunidad de la violación de los derechos humanos internacionales cometidos por miembros de las fuerzas públicas. Es decir, que todas

---

<sup>24</sup>El Espectador (Productor) (28 de junio de 2012). *Condenados militares por falsos positivos en Soacha [Vídeo]*. Bogotá, Colombia: El Espectador. disponible en URL: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/video-349007-condenados-militares-falsos-positivos-soacha> [consulta 15 de septiembre de 2012]

<sup>25</sup>Colprensa. (28 de Junio de 2012). *82 funcionarios fueron sancionados por falsos positivos en 2011*. Bogotá, Colombia: El País, p.1.

aquellas conductas que hagan parte de los delitos de lesa humanidad -genocidio, desplazamiento forzoso, tortura, desaparición, secuestro, violación, reclutamiento, abuso sexual, y actos que infundan terror- serán llevados a la justicia ordinaria<sup>26</sup>.

## 2.2 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

En este apartado serán descritas las unidades de análisis o conceptos que permitirán reforzar o someter a estudio toda la información que fue seleccionada, a fin de desarrollar la investigación.

Un actor social es un grupo estructurado de personas, que poseen una identidad propia: movimiento e institución, entre otros. Este interactúa con la sociedad y emprende acciones que inciden en la misma. Es decir, participa activamente en los procesos políticos y culturales, además de que se ubica entre el sujeto y el Estado. Para Alain Touraine (1984), este sujeto colectivo posee recursos que le permiten representar y defender los intereses de sus miembros.

Es decir, los actores sociales poseen objetivos, un campo de acción, interacción con la sociedad y con otros actores sociales, resultados, representatividad, etc. Para lograr articularse, los miembros que lo conforman deben poseer una identidad, entendida como un conjunto de valores, creencias, ideales, tradiciones; que hacen que las personas que los comparten se diferencien de los demás.

---

<sup>26</sup>Berancurth, M. (marzo 29 de 2012). *Reforma a la Justicia Penal Militar para 1er. Debate*. Bogotá, Colombia: Revista Gobierno, p. 1.

A través del discurso cada medio de comunicación, en este caso la prensa, reconstruye los hechos que ocurren en la sociedad. De este, hacen parte el enunciador, que es el que emite la información, el productor, y quien le asigna un significado o un reconocimiento, el receptor. Para Eliseo Verón (1998), el discurso no sólo involucra el texto sino también su posterior análisis.

Dentro del discurso, se encuentra lo que se conoce como el contrato de lectura. Este hace referencia al vínculo que se establece entre cada uno de los medios impresos y su lector. Todas las herramientas que el diario utiliza para comunicar a su público tales como: tipos de títulos, imágenes, volanta, bajada, entre otros, hacen parte de esta unidad de análisis<sup>27</sup>.

La prensa hace uso de estrategias para persuadir al lector y venderle su propuesta discursiva. Las siguientes fueron adoptadas, por ser consideradas propicias para llevar a cabo esta investigación:

La nominación es un recurso lingüístico que hace referencia a las formas en que son citados los actores sociales, en este caso, el Ejército colombiano y los desmovilizados. Esta unidad de análisis, hace parte de las estrategias discursivas, autorización, generalización y evaluación, expuestas por la lingüista Neyla Graciela Pardo en el libro *Cómo hacer análisis crítico del discurso* (2007).

La autorización tiene como propósito lograr persuadir al receptor, en la prensa escrita lector, a fin de que este adopte la perspectiva que propone el autor del discurso. La

---

<sup>27</sup>Verón, E. (1985). *El análisis del "Contrato de Lectura", Un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media*. Paris, Francia: Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications, p. 2.

persuasión es una forma de comunicación que tiene como objetivo modificar la conducta del otro a través de la información que le es suministrada.

De esta estrategia discursiva también forman parte la reiteración léxica y la citación. La primera hace referencia a la repetición de una denominación, para así lograr una representación social continua de determinado actor social. Por otro lado, la citación es la referencia que se hace de textos o autores para argumentar lo que se dice.

Tanto el recurso lingüístico de la nominación, como la reiteración léxica, también hacen parte de la generalización. En esta, el autor del discurso tiende a agrupar a diferentes actores sociales (homogeneización) en una misma categoría. De tal manera que las particularidades o individualidades son exceptuadas, y sus responsabilidades son atribuidas a un conjunto, comunidad. La reiteración léxica y la nominación, también hacen parte de este mecanismo, y las mismas permiten establecer o reforzar un estigma respecto a un actor social determinado.

Otra de las estrategias discursivas adoptadas para esta investigación es la racionalización. Los recursos que la forman son: acusación-justificación, y la inversión de la relación causa-consecuencia. El primero, tiene como propósito hacer defendible socialmente el contenido que puede llegar a ser censurado o sancionado, mientras que en la segunda se presenta un juego entre la causa y la consecuencia de una situación, para así dejar en difuso cual de las dos generó a la otra.

Asimismo, la mitigación hará parte de las unidades de análisis del presente estudio. Esta estrategia tiene como propósito aminorar la responsabilidad social y las acciones de determinados actores sociales, lo cual se logra a través del uso de eufemismos. Es decir que se acude a insinuaciones o indirectas para de esta manera hacer más digerible y flexible el contenido; según la Real Academia Española (RAE): "Manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante".

Por último, la estrategia discursiva de la evaluación consiste en atribuir una carga valorativa a las distintas formas de nominación de los actores sociales, lo cual determina la manera en que son presentados: bueno, malo, adecuado, inadecuado, legal, ilegal, etc.

Por tal motivo, es relevante estudiar las representaciones dentro del discurso mediático, si se tiene en cuenta el lugar privilegiado que ocupan los medios en la sociedad. Es decir que, gracias a la amplia difusión y propagación de sus contenidos, los *mass media* establecen agendas, tópicos o temas a tratar, que facilitan la circulación, la estimulación y la reproducción de ciertas representaciones sociales.

Las representaciones son las imágenes mentales que tiene cada individuo respecto a un objeto, sujeto u hecho. A través de los procesos de comunicación, entre ellos la interacción, los miembros de una comunidad determinada, comparten preceptos que se materializan en representaciones sociales (RS). Es decir que estas imágenes o conceptos pasan del plano individual al social, cuando son compartidos por un grupo de personas. Serge Moscovici (1979), define esta noción como:

"El corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social"<sup>28</sup>.

Llegados a este punto, se debe señalar que los soportes gráficos, de cierta manera construyen la realidad - se evidencia en el solo hecho de elegir qué información va a ser dada y de qué manera - por lo tanto, pareciera que asimismo pueden construir una imagen o imaginario acerca de un actor social o grupo determinado.

Por lo anterior, el discurso mediático influye en la opinión pública, es decir en el criterio que tiene un determinado grupo de personas que comparte ciertos intereses, respecto a algo que les genere importancia. Este proceso, es entendido por Elisabeth Neumann (1974) como: "Las opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse"<sup>29</sup>. En este sentido la prensa es un factor que contribuye a la manifestación de la opinión pública: paros, huelgas, reclamos, marchas, protestas, etc.

---

<sup>28</sup>Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Huemul S.A.

<sup>29</sup> Neumann E. (1995). *La espiral del silencio: Opinión Pública: Nuestro bien social*. Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica S.A.



### CAPITULO III. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOTICIA COMO DISCURSO PERIODÍSTICO

En este capítulo se hará un acercamiento al concepto del discurso en la prensa. A continuación, se analizará la forma en que se construye, la importancia de este proceso y los componentes o elementos que lo constituyen.

Al hablar del discurso en los medios gráficos es necesario hacer referencia al contrato de lectura. Por este motivo, se realizará una descripción del mismo y posteriormente, se aplicará a cada uno de los diarios colombianos que han sido elegidos para el presente trabajo: El Tiempo y El Espectador.

#### 3.1. CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO

Todos los medios de comunicación sin importar su formato, es decir, televisivo, radial, gráfico o digital, manejan un discurso diferente. Es justamente este el que hace posible la interacción de cada empresa periodística con su público específico; ya que en este no sólo se tienen en cuenta las condiciones de su construcción sino también la forma en que es captado por sus receptores.

Esta noción es promovida por Teun A. Van Dijk, el cual señala que "el discurso no es sólo texto, sino también una forma de interacción"<sup>30</sup>. Por lo tanto, considera que para realizar un estudio completo del discurso, no sólo se deben tener en cuenta las estructuras del texto sino también su producción y recepción dentro de un determinado contexto.

---

<sup>30</sup>Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires, Argentina y Barcelona, España: Paidós Comunicación.

De modo tal que la información suministrada por cada medio representa lo que sería la realidad para el grupo de lectores que elijen a uno u otro.

Por otro lado, cada medio como empresa periodística tiene sus propios objetivos y está encaminado a conseguirlos a través de la organización y elección de sus contenidos y formas. De modo tal que el tratamiento que cada uno le da a la información moldea lo que al fin de cuentas resultaría ser la opinión pública. Es decir que la selección de los contenidos determina cuáles asuntos deben ser de interés colectivo, cuál es la actualidad y cuáles son los problemas sobre los que la sociedad debería estar atenta.

En consecuencia, la lingüista Eva Salgado asegura que "los periódicos poseen, ante todo, el carácter de una industria en que la mercancía prefabricada será la opinión pública, la realidad; así, las empresas que los editan tienen una importancia doble: importancia desde el punto de vista económico e importancia política"<sup>31</sup>.

Asimismo, hay autores como Van Dijk quienes consideran que los medios de comunicación lejos de ser instituciones intermediarias o neutrales, contribuyen al refuerzo de ideologías, las cuales se evidencian en las fuentes que cada medio o periodista decide utilizar al momento de construir la noticia. De igual manera, asegura que "la realidad representada en o a través de las noticias es en sí misma una construcción ideológica"<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup>Salgado, E. (1983). *Evasiones, 2ª edición. Semantización periodística de la realidad*. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Magíster en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México: Aragón, México.

<sup>32</sup>Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires, Argentina y Barcelona, España: Paidós Comunicación.

Por otro lado, el académico español Enric Saperas, considera que:

Los *media*, como comunicación pública, determinan las formas de orientación de la atención pública, la agenda de temas predominantes que reclaman dicha atención y su discusión pública posterior, la jerarquización de la relevancia de dichos temas y la capacidad de discriminación temática que manifiestan los individuos<sup>33</sup>.

De igual modo, Eliseo Verón, opina de la siguiente manera:

La actualidad como realidad social en devenir existe en y por los medios informativos. Esto quiere decir que los hechos que componen esta realidad social no existen en tanto tales (en tanto hechos sociales) antes de que los medios los construyan. Después que los medios los han producido, en cambio, estos hechos tienen todo tipo de efectos<sup>34</sup>.

El discurso, para Eliseo Verón, está compuesto por: el enunciado que hace referencia al qué decir y la enunciación, el cómo decir<sup>35</sup>. Y en esta acción comunicativa se evidencian las características del emisor y el receptor de la misma. Este autor, considera que los medios de comunicación tienen un poder desenfrenado, al momento de influir en la agenda pública, ya que tienen la capacidad de construir los acontecimientos "con mayor o menor fidelidad". Es decir que estos existen "en la medida en que esos medios los elaboran"<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Saperas, E. (1998). *Manual básico de teoría de la comunicación*. Barcelona, España: Ediciones CIMS.

<sup>34</sup> Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Gedisa, p.129.

<sup>35</sup> Verón, E. (1985). *El análisis del "Contrato de Lectura", Un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media*. Paris, Francia: Les Médias: Experiences, recherches actuelles, applications, p.3.

<sup>36</sup> Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, Introducción.

No obstante, algunos autores como Elihu Katz, Michael Gurevitch y Hadassah Haas consideran que los medios de comunicación no crean o influyen en la opinión pública si no que la refuerzan. Es decir que para ellos la audiencia no cumple un rol pasivo, sino activo, por lo cual tiene la capacidad para elegir los contenidos que mejor se ajusten a sus necesidades.

De hecho, estos académicos con la teoría de los usos y las gratificaciones promueven un enfoque diferente al tradicional: no reflexionan acerca de la influencia que tienen los *mass media* en el público, sino qué hace este con los mensajes que le transmiten.

Es así como llegaron a la conclusión de que las personas acudían a los medios con el propósito de satisfacer sus necesidades, motivo por el cual los autores hicieron referencia a 5 de ellas de la siguiente manera:

1. Necesidades cognoscitivas: refuerzo de información, conocimiento y comprensión.
2. Necesidades afectivas-estéticas: refuerzo de experiencias emocionales y placer.
3. Necesidades integradoras a nivel de la personalidad: refuerzo de confianza, credibilidad y estabilidad individual.
4. Necesidades integradoras a nivel social: refuerzo del contacto con la familia, amistades y el mundo.
5. Necesidades de evasión: relacionadas con el escapismo, deseo de diversión y relajación de tensiones<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup>Katz, E. Gurevitch, M. y Haas, H. (1973). *On the use of mass media for important things*. Nueva York, Estados Unidos: American Sociological Review. 138, 164-81.

Dicho esto, es oportuno aclarar que si bien existen diferentes posturas frente a la relación entre la opinión publicada y la opinión pública, este trabajo de tesis será guiado por el enfoque que promueven los autores Eva Salgado, T. Van Dijk, Enric Saperá y Eliseo Verón.

### 3.1.1. Contrato de lectura

Al hablar sobre el discurso en la prensa no se puede pasar por alto el denominado "Contrato de lectura". Este hace referencia al vínculo que se forma entre cada medio gráfico, en este caso, y sus lectores; nexos que se construye a través de los contenidos producidos por la prensa y su posterior recepción. Según Eliseo Verón, "es el medio el que propone el contrato"<sup>38</sup>.

Los componentes que forman parte del anterior son: la distribución de los contenidos, su forma de presentación, el diseño, estilo, tamaño de los títulos y su tipo, el tipo de imágenes utilizadas y la relación que guarda con los textos- También los recursos implementados tales como: volanta, bajada, subtítulo, epígrafe y destacados, entre otros. Asimismo, la cantidad de blancos, el orden de las secciones y el espacio que se le destina a cada una, el tamaño del diario y su precio, entre otros.

Según Verón, el éxito de un medio gráfico depende de tres cuestiones:

Primero, de su capacidad para satisfacer las expectativas, motivaciones y gustos a través de su contrato de lectura.

---

<sup>38</sup>Ibíd. Pág. 2.

Posteriormente, de su habilidad para proyectar constantemente este contrato, manteniendo sólido el nexo con el lector. Por último, de su facultad para renovar, si es necesario, este contrato de una manera coherente.

A continuación, se realizará una breve descripción de los diarios que serán analizados con el propósito de presentar su línea editorial, mostrar sus principales diferencias y reflejar su importancia dentro de los medios gráficos del país.

### 3.1.1.1. Diario El Tiempo



Como características principales, este diario colombiano fue fundado el 30 de enero de 1911 por el periodista Alfonso Villegas Restrepo. Desde 1913 su accionista minoritario es la familia del actual presidente colombiano Juan Manuel Santos. Su línea editorial es cercana al partido político liberal.

Asimismo, es el más importante a nivel nacional, es matutino, de publicación diaria y se especializa en la información general y en las noticias de último minuto. Para su aniversario número 100 realizó diferentes cambios en su presentación tanto en la versión impresa, como en la versión digital.

En la actualidad, es de tamaño sábana, su precio de venta es de \$1.500 pesos colombianos (3,80 argentinos) y está dividido en cuatro cuadernillos, cada uno con un color particular: debes saber (azul), debes hacer (naranja), debes leer (verde) y los Clasificados (rojo).

Dentro del primer segmento se encuentran las secciones Colombia, Política, Mundo, Economía, Bogotá, Justicia, Deportes y Tecnología. Del segundo: Gente, Vida de hoy, Cine, Música, Libros, Artes, Viajes y Entretenimiento. En el siguiente están Editoriales, Columnistas, revista Credencial, Blogs, Foros, Opinión de lectores y Lecturas Dominicales. A su vez, estas secciones se dividen en categorías más específicas, por ejemplo, Mundo está compuesta por: Latinoamérica, Europa, Estados Unidos, Medio Oriente, Asia, África, Oceanía.

El nuevo formato del diario se destaca por tener un mayor número de fotografías y espacios en blanco. Asimismo, utiliza menos color y su diseño guarda similitud con la versión digital. En la portada, con frecuencia se observa una imagen principal de gran tamaño que ocupa 5 de las 6 columnas que generalmente tiene el medio.

En cuanto al contenido, a lo largo y ancho de la portada están distribuidas pastillas, o breves apartes de las noticias más importantes que posteriormente serán

desarrolladas dentro de la sección adecuada. En el lateral izquierdo se encuentran el índice y también un destacado sobre la noticia más importante de la versión digital.

Por otro lado, el margen inferior de todo el diario está destinado a los avisos publicitarios, algunos ocupan un cuarto y otros, media página. En ocasiones, todo el lateral derecho o la totalidad de algunas páginas impares también son utilizadas para fines promocionales. En términos generales, en El Tiempo se evidencia gran presencia de anuncios de tipo comercial.

Los títulos de las noticias principales tienen un tamaño mayor en comparación a los otros y en todos se usa negrita. En su mayoría son de tipo informativo, aunque también hay expresivos y temáticos.

En relación con la imagen, la mayoría es a color y todas hacen uso de epígrafes explicativos. Estos proceden de diversas fuentes tales como fotógrafos particulares o propios, agencias y el archivo gráfico de El Tiempo. Los tamaños y los tipos son diversos: grandes, medianos pequeños, fotografías ilustrativas, de retrato, animaciones, infografías, gráficos o tablas estadísticas.

Respecto a los textos, la mayoría de las noticias no tienen firma y tienen bajada. En algunas ocasiones, se usan volantas y destacados. En unas secciones se recurre al uso de un símbolo de llamada, dentro del cual se encuentra la frase "EN BREVE"; este recurso sirve para mostrar en síntesis una nota. En general, el diario El Tiempo guarda constantemente el equilibrio entre el texto y la imagen, y utiliza un lenguaje sencillo.



De acuerdo con las características anteriormente mencionadas, este medio gráfico se dirige a un tipo de público de clase media, que responde a los temas de interés general.

Según el último estudio realizado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (ACIM), El Tiempo es el medio con mayor audiencia: tiene 1.130.167 lectores diarios en su versión impresa. Posteriormente, lo siguen El Colombiano de Medellín (201.727), El Espectador con (196.148), El País de Calí (169.078) y por último, El Heraldo de Barranquilla con 124.543.

A su vez, el diario El Tiempo registra en la edición de los domingos 1.830.569 lectores. Además, su edición digital es visitada semanalmente por 1.450.042 personas, lo cual lo ubica en el primer puesto entre los diarios colombianos<sup>39</sup>.

### 3.1.1.2. Diario El Espectador



<sup>39</sup> Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2012). *Estudio General de Medios (EGM) Ola II*. Bogotá, Colombia: Autor.

El diario El Espectador tiene mayor antigüedad que El Tiempo. Fue fundado en 1887 en la ciudad de Medellín, por el periodista Fidel Cano Isaza. Es también uno de los medios gráficos más importantes del país, y en sus 125 años de trayectoria se ha caracterizado por pertenecer a la prensa independiente, es decir, que no responde a intereses políticos o económicos.

El 30 de agosto de 2001, a raíz de una fuerte crisis económica, la empresa periodística decidió convertirse en un semanario de los domingos. Sin embargo, el 11 de mayo de 2008 se recuperó y volvió otra vez a su publicación diaria<sup>40</sup>.

En la actualidad, es matutino, tiene un tamaño tabloide y al igual que el diario anterior tiene un precio de venta de \$1.500 pesos colombianos (3,80 argentinos).

En comparación con el diario El Tiempo, su presentación consta de un solo cuadernillo en el cual están incluidas todas las secciones del medio. Y al igual que en el anterior, cada una está identificada con un color característico. Estas son: Política (azul grisáceo), Judicial (azul claro), Bogotá (azul claro) Internacional (celeste), Negocios (verde), Ecología (azul claro), Vivir (violeta), Cultura (fucsia), Opinión (lila), Deportes (rojo) y Clasificados (azul oscuro).

A diferencia del diario ya mencionado, este no guarda tanta similitud con su versión digital ya que en esta última se

---

<sup>40</sup>*El Espectador impreso vuelve a ser diario.* (7 de mayo de 2008) El Espectador. disponible en URL: <http://www.elespectador.com/entretenimiento/arteygente/medios/articulo-el-espectador-impreso-vuelve-ser-diario> [consulta 10 de Agosto de 2012]

encuentran un mayor número de secciones, y las mismas no se distinguen mediante colores. Asimismo, en el contenido impreso no se hace referencia a la información disponible en el material digital.

La portada de El Espectador conserva constantemente su estilo; tiene una imagen que ocupa la mayor parte de la página y esta corresponde a la noticia más importante del momento. Posteriormente, en la parte inferior y superior hay pastillas o breves síntesis de algunas notas cuyo desarrollo está en el interior del gráfico. Por otro lado, en la parte inferior izquierda se encuentra el índice del número.

De igual manera, en el margen superior de cada una de las páginas el medio utiliza un recurso al cual denomina "En breve" o "En pocas palabras", este consiste en un recuadro de distinto color al de la hoja del diario en el cual se consignan noticias que no requieren de un amplio desarrollo. Estas notas están directamente relacionadas con cada una de las secciones y en algunos casos hay una sola por recuadro o varias.

En este medio gráfico los títulos son apelativos, expresivos, estáticos o interrogativos. En general tienen una gran carga subjetiva, ya que en algunas oportunidades el lector se ve obligado a leer la nota para saber de qué le están hablando porque el titular en sí no informa. Por otro lado, los enunciados de las noticias más importantes dentro de cada sección tienen un tamaño más grande en comparación a las demás y en todos se emplea negrita.

El diario utiliza regularmente volantas y bajadas en cada una de sus notas. Además, dentro de estas se hace uso de

destacados en su mayoría citas textuales que vienen acompañadas por su respectiva fuente. Estos dos recursos empleados agregan y amplían la información contenida en los títulos.

A diferencia del diario El Tiempo, algunas de las notas de El Espectador incluyendo las columnas de opinión, tienen firma ya sea del periodista o de la sección que las redactó. En ocasiones se trata de un especial publicado por otros gráficos del mundo como por ejemplo El País (España) o de corresponsales en otros países.

Es importante destacar que este medio gráfico le brinda un mayor número de páginas a la sección de Opinión, y que dentro de esta escriben una cantidad importante de columnistas.

Casi todas las imágenes tienen epígrafe informativo y su posterior fuente, ya sea un fotógrafo particular, propio, el archivo del medio o una agencia. Del mismo modo, sus tamaños son diversos y se utilizan fotos a color, sepia y blanco y negro. La mayoría es de retratos. Se utilizan con frecuencia planos medios y no se observa uso de gráficos tablas estadísticas o infografías constantemente. Al contrario de El Tiempo, en este diario hay menor presencia de espacios publicitarios.

En la relación entre el texto y la imagen, predomina el primero. Además, las notas de El Espectador están redactadas de una manera sencilla pero no populista. No obstante, sus contenidos tienen mayor profundidad en comparación con El Tiempo, y sus notas son más extensas.

Según un estudio realizado por la ACIM en el 2011, los lectores de El Espectador se caracterizan por tener un mayor nivel de educación: “El 25% tiene grado de especialización, maestría o doctorado y el 33% tiene grados universitarios”. Asimismo, cerca del 29% son jóvenes (18-30 años)<sup>41</sup>.

El Espectador registra 194.148 lectores diarios en su versión impresa, su edición del domingo 485.286 y semanalmente recibe 872.341 visitantes en su formato digital<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup>Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2012). *Estudio General de Medios (EGM) Ola III*. Bogotá, Colombia: Autor.

<sup>42</sup>Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2012). *Estudio General de Medios (EGM) Ola II*. Bogotá, Colombia: Autor.

## CAPITULO IV. REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA PRENSA COLOMBIANA DE LOS ACTORES ARMADOS DEL CONFLICTO

Este trabajo de grado prometió investigar, en la Introducción, cómo fueron presentados tanto el Ejército como los desmovilizados<sup>43</sup> en los diarios El Tiempo y El Espectador en mayo y junio de 2009, período en el que se dio a conocer públicamente los falsos positivos o las ejecuciones extrajudiciales. Con el propósito de lograr este fin, se estudiará el discurso en la prensa.

Por tal motivo, en este capítulo se analizarán las noticias sin/con firma que han sido seleccionadas y que permitirán desarrollar el tema en cuestión de la presente tesina. Una parte de la información será consignada en tablas, según la categoría o unidad de análisis a la que pertenezca, como la Nominación.

Posteriormente, serán estudiados apartes de las notas periodísticas en los cuales se evidencie la existencia de las estrategias discursivas: Autorización, Generalización, Racionalización, Mitigación y Evaluación.

En principio se identificarán las distintas formas de nominación referidas al Ejército y los desmovilizados en los diarios El Tiempo y El Espectador. Es importante recordar que la nominación es un recurso lingüístico que forma parte de las estrategias discursivas autorización y generalización.

---

<sup>43</sup>Ex guerrilleros que entregaron sus armas y abandonaron las filas de los grupos insurgentes para reinsertarse de nuevo en la sociedad, a través del programa de Justicia y Paz.

4.1. Tabla: Nominación de los actores sociales en los diarios El Tiempo y El Espectador

ACTOR SOCIAL	DIARIO	NOMINACIÓN
<p><b>Comando General Fuerzas Militares de Colombia</b></p>	<p><b>EL TIEMPO</b></p>	<p>Ejército- Militares- Uniformados-Fuerza Pública-Batallón- Brigada-Tropas- Unidades-Compañía- Comando-Dictadura del Positivo</p>
	<p><b>EL ESPECTADOR</b></p>	<p>Fuerzas Armadas- Fuerza Pública- Institución- Militares- Ejército- Fuerzas Militares- Batallón-Brigada- Uniformados-FF.MM (Fuerzas Militares)- Ejército Nacional- Organización- Tropas-Patrulla</p>
<p><b>Ex miembros de grupos al margen de la ley</b></p>	<p><b>EL TIEMPO</b></p>	<p>Ex integrantes de las autodefensas- Ex paramilitares- Desmovilizados- Reinsertados- Paras-Irregulares- Ex paras- Reclutadores- Reductos</p>
	<p><b>EL ESPECTADOR</b></p>	<p>Reinsertados-Ex paramilitar-Ex integrantes de las AUC(Autodefensas Unidas de Colombia)- Desmovilizados</p>

Las distintas formas de nominación permiten al enunciador, en este caso, El Tiempo y El Espectador, representar a los actores sociales en distintas categorías compuestas por significados. Es decir, que estas actúan como un referente tanto de los del Ejército como de los desmovilizados.

Es evidente que en el discurso de ambos diarios, las referencias empleadas mutan dependiendo del actor social al que se esté aludiendo. El Ejército es presentado como un organismo legalmente constituido, cuya labor es pública y nacional por lo cual debe su servicio a la comunidad. Asimismo, las distintas denominaciones permiten concebirlo como una estructura estatal o institución jerarquizada y con un orden respectivo.

Por su parte, el actor social "desmovilizado", es mostrado como una persona que ha dejado de ser parte de un grupo al margen de la ley, el cual a su vez, se encuentra en proceso de reinserción social.

Puede observarse que en los diarios El Tiempo y El Espectador se denomina como desmovilizado a aquella persona que integró algún grupo paramilitar colombiano. Tal como fue señalado en el aparte 1.1, el término "paramilitar" hace referencia a una organización que se estructura de manera similar a un ejército. Sin embargo, no cuenta con el aval del Estado. Su propósito es el de contrarrestar a la guerrilla y en sus inicios se presentó como un brazo armado al servicio de las fuerzas militares.

No obstante, cabe aclarar que de la categoría "desmovilizado" no sólo hacen parte los ex paramilitares, sino también los ex integrantes de la guerrilla, más conocida como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de



Colombia (FARC). Es decir, que en ambos medios la nominación es reducida a un solo grupo ilegal, cuando en realidad esta abarca a todo aquel que formó parte de una agrupación al margen de la ley, y decide abandonar las filas, entregar las armas, servir como testigo al Estado para hacerle frente a estos grupos, y tener el interés de adaptarse de nuevo a la vida civil. Dicho de otra manera, aquellos ex insurgentes que deciden acogerse al proyecto de ley de Justicia y Paz promovido por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez (véase en Capítulo I, página 12).

4.2. Tabla: Agrupaciones nominales que responden a los antecedentes del "desmovilizado"

ACTOR SOCIAL	DIARIO	NOMINACIÓN
Desmovilizados	EL ESPECTADOR	Narcoterrorista- Mafia-Sanguinario- Máquina de tortura-Conductas violentas- Descuartizamiento- Fosas comunes- Barbarie-Ola criminal- Descarnado- Incineramiento- Aniquilamiento- Parrillas de la muerte-Horror- Crímenes insepultos-Estela de sangre- Desmembramiento- Desapariciones forzadas

	<b>EL TIEMPO</b>	Crímenes- Impunidad- Actividades al margen de la ley- Insurgentes- Terrorista
--	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Las agrupaciones nominales referidas a los antecedentes de los desmovilizados que se aprecian en las noticias del diario El Espectador evidencian la postura del mismo, ya que tienen una fuerte carga subjetiva y permiten desentrañar la manera en que son abordados estos actores sociales en este medio. De hecho, alguna de estas nominaciones tales como: "Narcoterroristas", "Sanguinario" o "Máquinas de tortura", más que simples referentes, se convierten en claros ejemplos de adjetivos calificativos.

Asimismo, estas categorizaciones responden a la estrategia discursiva del diario El Espectador y tienen como propósito persuadir al lector e invitarlo a asumir tal información como verdadera. De igual manera, tales nominaciones hacen parte de la Autorización, ya que son reiteradas con frecuencia, con el propósito de generar y establecer representaciones sociales de los distintos actores sociales en cuestión.

A su vez, las agrupaciones nominales de ambos diarios y su respectiva reiteración, se encuentran dentro de la estrategia discursiva de la Generalización debido a que no distinguen particularidades o individualidades sino que por el contrario encajonan al Ejército o a los desmovilizados dentro de un grupo homogéneo. Es decir, que no se identifica al sujeto, ni se le atribuye un calificativo

diferencial, sino que habla de este como parte de un conjunto, cuyos miembros comparten o son abarcados por las mismas cualidades. Por ejemplo: a los ex paramilitares se les califica como "Máquinas de tortura", sin excepción alguna.

Dentro de la Generalización también se encuentran la reiteración léxica y la nominación. Como puede observarse tanto en El Espectador como El Tiempo, las diversas nominaciones de los desmovilizados contribuyen al refuerzo de un estigma asignado a estos actores sociales.

Tal como es sabido, la persuasión es un factor determinante dentro del discurso mediático, ya que tiene como propósito seducir al lector, para así proceder a modificar su conducta respecto a hechos puntuales.

La situación anterior puede evidenciarse en el empleo, la repetición y la homogeneización de las distintas formas de nominación o grupos nominales, cuyo uso está acompañado de una carga o componente negativo. Este agregado mencionado anteriormente responde a otra de las estrategias discursivas, denominada "Evaluación".

La Evaluación hace referencia a la suma de una carga valorativa como acompañante de las distintas formas de nominación o grupos nominales. En el caso de los diarios El Tiempo y El Espectador, esta adición no se presenta de manera explícita, es decir, "malo", "bueno", sino que se halla implícita indirectamente dentro de la misma nominación de la siguiente manera: "Ola criminal", "Narcoterrorista", "Barbarie" o "Desmembramiento", entre otras.

#### 4.3. REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS ACTORES SOCIALES "EJÉRCITO" Y "DESMOVILIZADO"

(Análisis de citas de El Tiempo y El Espectador. Los textuales extraídos de los diarios estarán sin interlineado).

A continuación se analizarán puntualmente las 40 notas que han sido seleccionadas para este trabajo de grado. La forma de presentación de cada una de estas inicia con el nombre del diario y la fecha de publicación, seguido del titular y la sección a la que pertenece.

##### 4.3.1. Representación del actor social "Ejército" en El Tiempo -.

El Tiempo, 1 de mayo de 2009

***Presos dos coroneles por falsos positivos***

Nación

Seis meses después de su retiro discrecional por el escándalo de los 'falsos positivos' de Soacha, los coroneles Wilson Javier Castro, comandante del Batallón Rafael Reyes, y Álvaro Diego Tamayo Hoyos, del Batallón Santander, se convirtieron ayer en los oficiales de más alto rango del Ejército enredados en los procesos penales por esos asesinatos fuera de combate.

Castro le dio luz verde a la operación, que terminó con la muerte del taxista Daniel Pesca y de su amigo Eduardo Garzón, en una vereda de Cimitarra (Santander) el 5 de marzo del año pasado. Luego, autorizó el pago de 1,5 millones de pesos a un supuesto informante que habría dado los datos de la guerrilla en la zona.

En los dos párrafos puede observarse como los actores sociales, los coroneles Castro y Hoyos, son presentados como los autores de una serie de homicidios. Sin embargo el término "enredados" se convierte en una suerte de

mitigación que emplea el diario El Tiempo, a fin de suavizar la situación.

La mitigación es una estrategia discursiva que tiene como propósito presentar la información de una manera más sutil y decorosa con la intención de darle una magnitud menor a los acontecimientos, o al menos, hacerlos ver menos graves.

En la nota anterior, el empleo de "enredados" en vez de otro término más directo y preciso, evidencia el interés del enunciador por aminorar la responsabilidad de los actores sociales, los coroneles Wilson Javier Castro y Álvaro Diego Tamayo Hoyos, quienes son presentados como los posibles agentes de una acción.

Por otro lado, es importante señalar que los actores de la noticia, dos coroneles, son identificados con su rango dentro del Ejército y su respectiva identidad. En lo que respecta al segundo párrafo, nuevamente puede observarse un claro ejemplo de Mitigación. La frase "le dio luz verde a la operación", es menos chocante o hiriente que el uso de un verbo contundente como: "ordenó", "autorizó", "permitió", y sus alternativos.

La Fiscalía dice que se aliaron con civiles para reclutar a muchachos con ofertas de trabajo que, en realidad, eran una carnada para asesinarlos.

En este aparte se puede observar como los actores "civiles", que ejercieron como cómplices de los militares, y los "muchachos", refiriéndose a las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, no son plenamente identificadas, como en el caso del primer párrafo. En otras palabras, se evidencia el uso de la Generalización, en la

cual se reduce a los individuos, dentro de una misma denominación.

Asimismo, el empleo del término "carnada", en vez de otros, tales como: "trampa", "engaño", "coartada", le da a la frase un tinte de amarillismo.

Lo que tiene determinado el organismo de investigación es que el jefe de la sección de inteligencia del Batallón Rafael Reyes, el teniente Villany, entregó un reporte al coronel Castro que decía que en la vereda Brasil había cuatro hombres vestidos de camuflado y que iban a perpetrar un secuestro.

En el anterior párrafo se puede evidenciar el manejo de la estrategia discursiva de la Racionalización, en la cual se registra un juego o inversión entre la causa y la consecuencia, con el propósito de dejar en difuso cuál generó a la otra.

En consecuencia, si anteriormente la nota mencionaba al coronel Castro como el agente de los homicidios, cuyo objetivo era hacerlos pasar como bajas en combate, en este aparte se nombra a un nuevo actor "el teniente Villany", como posible agente o desencadenante de los mismos.

Por un lado, está el interés del coronel Castro por presentar bajas subversivas, a fin de obtener reconocimientos para su batallón. Esta podría presentarse como la causa, y los posteriores asesinatos como la consecuencia.

Por el otro, el informe presentado por el teniente Villany, en el cual asegura que hay cuatro hombres uniformados dispuestos a ejecutar un secuestro, se convierte en la

posible causa y el homicidio de los mismos, en su consecuencia.

Del mismo modo, la situación anterior funciona como una suerte de mitigación, respecto a la culpabilidad del coronel Castro, ya que con la mención del teniente y su informe, no se lo presenta como el único directamente responsable de los falsos positivos.

El Tiempo, 2 de mayo de 2009

***Fiscalía califica muerte de indígena en Cauca como un 'falso positivo'***

Otros

El fiscal del caso presume que se trató de "un falso positivo planeado, en el que se violaron todos los protocolos establecidos para que la Fuerza Pública proteja la integridad de la ciudadanía".

Aquí se evidencia el uso de la Generalización, cuando se habla de "Fuerza Pública", ya que en este caso puntual la totalidad de la misma no fue la que participó de los hechos.

Ayer la defensa de los militares dijo que se quieren criminalizar todos los actos de la Fuerza Pública.

Este es un claro ejemplo de acusación-justificación, es decir, de la estrategia de la Racionalización, ya que con el uso de esta citación se quiere mostrar a la Fuerza Pública como víctima cuyos actos son legalmente concebidos, y no como victimario.

El Tiempo, 10 de mayo de 2009

***Primer militar que denunció 'falsos positivos' en Norte de Santander está preso***

Justicia

Se trata del mismo hombre que hace más de un año apareció en Bogotá denunciando que miembros de su unidad militar, la Brigada Móvil 15, asesinaron a civiles en la zona de El Tarra (Norte de Santander) y los presentaron como supuestos irregulares muertos en combate.

En el párrafo anterior se evidencia la puesta en uso de la Generalización, ya que el medio decide hablar de "civiles", y pasar por alto sus identidades.

La Brigada fue uno de los batallones más cuestionados en el escándalo de los 'falsos positivos'. Sus mandos fueron retirados del Ejército y finalmente el Gobierno decidió acabarla.

Con el término "escándalo" El Tiempo emite una Evaluación respecto a la situación de los "Falsos positivos". De modo que no se puede pasar por alto la carga subjetiva que embiste tal palabra.

A su vez, el diario tal como en el primer párrafo, recurre nuevamente a la Generalización cuando señala que los "mandos fueron retirados", sin especificar o revelar de quienes se trata.

La continuación de esta noticia consiste en la narración en primera persona, o mejor aún, en el testimonio del militar que denunció las ejecuciones extrajudiciales en el Norte de Santander.

Sin interés de realizar un análisis crítico del discurso de quienes son utilizados como fuente de información, se deja claro que la importancia dada al testigo en esta nota, se convierte en una denuncia.

Al mismo tiempo, de que en su relato se haya implícita la unidad discursiva de la Racionalización, al presentarse un



juego entre la acusación-justificación, y entre la causa-consecuencia, tal como se observa en las siguientes citas:

Esta historia empieza cuando llegué a la Brigada Móvil 15 y la unidad no daba resultados simplemente porque los guerrilleros no daban la pelea. Nosotros estábamos a la ofensiva, pero de enfrentamientos reales no había nada, además porque los subversivos llegaban de civil.

Nuestro comandante era el coronel Santiago Herrera Fajardo. Después de unos meses empezó la presión de él a los comandantes del batallón para que dieran resultados, porque el general Mario Montoya, entonces comandante del Ejército, también presionaba a la gente.

La presión era constante. Yo era del Batallón de Contraguerrilla 98, compañía Corea, y operábamos en El Tarra, San Calixto y Convención.

En el 2007 mi batallón empezó a dar resultados operacionales y los que no compartíamos las políticas del coronel Herrera, pues "sobrábamos" como dicen aquí en la cárcel.

Su relato continúa de la siguiente manera:

Yo salí a mediados del 2007 a hacer curso de ascenso a Bucaramanga para sargento primero. Al regreso, en el mes de octubre, me embarcaron en un helicóptero para meterme al área. Allí iban tres personas del CTI para hacer un levantamiento en la vereda Santa Catalina, cerca de San Calixto. Ahí fue la primera alerta por unas bajas y unos positivos que habían reportado.

Cuando llegamos al sitio, que era una casa con un cultivo de coca cercano, estaba a 50 metros el cadáver de una persona. Busqué a un sargento curso mío (Ordóñez) y le pregunté sobre el combate. Su respuesta me dejó atónito:

'Mi primero, nos tocó hacer esta vuelta porque hace cinco días tumbamos un man y lo reportamos a la media noche y en la mañana cuando fuimos a dar

las coordenadas para que lo recogieran, el tipo ya no estaba. Pensamos que ya estaba muerto...pero desapareció', me contó.

Al final de su exposición señala:

Lo único que queda claro es que si me hubieran prestado atención, cuando yo denuncié las muertes en El Tarra, y los comandantes responsables de la zona hubieran aplicado los correctivos, los muchachos de Soacha y otro grupo de jóvenes, estarían vivos y el Ejército no estaría pasando por esta vergüenza.

El Tiempo, 15 de mayo de 2009

***Víctimas de 'falsos positivos' murieron fusiladas, dijo Fiscalía en audiencia contra seis militares***

Justicia

Como en el caso de Fair Leonado Porras, que parece ser la constante en todos los episodios de los desaparecidos de Soacha, los militares adulteraron la escena del 'enfrentamiento' y consignaron falsos datos en sus informes sobre la operación de 'esas bajas'.

En este párrafo, dado que no se atribuye la información a una fuente, el diario realizó una Evaluación sobre los militares, con frases tales como: "Que parece ser la constante en todos los episodios de los desaparecidos de Soacha", y términos como: "Adulteraron", y "consignaron falsos datos".

El Tiempo, 24 de mayo de 2009

***Así se tejió la trampa de los falsos positivos***

Justicia

En primer lugar, no se puede pasar por alto que ya desde el titular, el diario emite una evaluación con el uso del verbo "tejió" y el término "trampa". Ambas palabras dejan entrever la opinión o postura del diario, por lo cual y sin duda alguna se da entrada a la subjetividad.

La falta de 'positivos' de Muñoz en la Brigada Móvil 15, la misma que el Gobierno decidió eliminar tras el escándalo, fue determinante en la tragedia que conmueve a Soacha y que se convirtió en el mayor escándalo del Ejército en los últimos años.

Muñoz confesó que después de varios regaños por los pocos "resultados en el nivel estratégico" (muertes en combate y otros) decidió pedirle ayuda al sargento Sandro Pérez González, que era de Inteligencia del Batallón Santander.

De cierta manera se puede analizar que el diario en el primer párrafo señaló o propuso una posible hipótesis, la cual posteriormente convirtió en una afirmación. Es decir, da a entender que el sargento Muñoz no ejecutó los falsos positivos por convicción propia sino por una condición externa.

En consecuencia con lo anterior, esta situación planteada es reforzada en el segundo párrafo. Con la elección de consignar dentro de la nota la siguiente cita: "Muñoz confesó que después de varios regaños por los pocos 'resultados en el nivel estratégico' (muertes en combate y otros) decidió pedirle ayuda al sargento Sandro Pérez González..." El Tiempo o el enunciador trataron de mitigar la culpa y la responsabilidad del sargento Muñoz, atribuyéndolas a las presiones ejercidas por la institución pública en sí.

El Tiempo, 1 de junio de 2009

***'Presión por resultados era muy grande': coronel Santiago Herrera, destituido por 'falsos positivos'***

Justicia

Quien fuera comandante de la Brigada Móvil 15 en el Catatumbo, dice que todas las unidades militares del país sentían la presión del 'body count' (la medición de éxitos por bajas enemigas).

En este párrafo se puede apreciar el empleo de la Generalización cuando se nombra que "todas las unidades militares del país sentían la presión del 'body count'". Esto implica que todos los miembros que forman parte de las filas del Ejército fueron de cierto modo cómplices de las ejecuciones extrajudiciales. Por otro lado, es evidente la acusación-justificación, el juego entre la causa y la consecuencia y el uso de la Mitigación.

En referencia a lo anterior, la acusación-justificación radica en que mientras al coronel Santiago Herrera se le acusa de haber participado en los falsos positivos, él traslada su responsabilidad a la "presión del body count". Por otro lado, y tal como se señaló recientemente, no queda claro si la causa de las ejecuciones fue la "medición de éxitos por bajas enemigas" exigidas por la institución, o el interés propio del coronel Herrera por obtener reconocimientos.

Es cierto que había suboficiales que tenían una hoja de vida pésima, sin embargo aportaban inteligencia... La evaluación de nuestra gente no es la mejor, porque se maneja todavía mucho el corazón.

Nuevamente en este párrafo se muestra un caso de acusación-justificación, en donde explícitamente se quiere mostrar como responsable a la admisión de militares que realiza la institución pública y no a los uniformados en particular.

De igual manera, se presenta un claro ejemplo de Mitigación porque se busca atenuar los hechos y atribuir responsabilidades a situaciones externas. También, es claro que existe el uso de la Evaluación cuando se señala que

"los suboficiales tenían una hoja de vida pésima" y el diario así decide citarlo.

El Tiempo, 3 de junio de 2009

***Un coronel, señalado como coautor en 'falsos positivos'***

Otros

El joven desapareció del barrio San Nicolás de Soacha el 2 de marzo del año pasado. Un día después, el Ejército lo reportó 'muerto en combate'.

La fiscal del caso también destacó que la Inspección del Ejército constató que dichas operaciones se dieron por denuncias de cooperantes, pero sus datos no aparecen en los registros de informantes.

En estos dos párrafos se evidencia el manejo de las estrategias de Generalización, Mitigación y Racionalización. La primera herramienta se observa cuando en la nota se nombra que el "Ejército", fue el que reportó la muerte del joven como una baja en combate. Ya que se responsabiliza a la institución en su totalidad y no a un (os) miembro(s) en particular.

El segundo elemento se hace visible cuando se trata de amortiguar la responsabilidad del Ejército frente al homicidio del joven de Soacha. El tercero se analiza con la afirmación de que dichas operaciones se ejecutaron como consecuencia de una información proporcionada por otros.

También se menciona que miembros del batallón Santander entregaban mercados a campesinos de las zonas donde ocurrían las supuestas bajas, para que dijeran que se habían dado combates.

En el párrafo anterior se hace mención a que algunos "miembros del Batallón Santander entregaban mercados", sin aclarar la identidad de dichos uniformados, por lo cual se presenta un caso de Generalización.

El Tiempo, 12 de junio de 2009

***Acusan a coronel de pagar por dos falsos positivos***

Justicia

Vestido de gris, camisa azul, corbata de visos celeste y con la mirada fija al frente, el coronel (r.) Gabriel de Jesús Rincón Amado, ex jefe de operaciones de la Brigada Móvil 15, escuchó a la Fiscalía formularle cargos por la muerte de dos jóvenes de Soacha (Cundinamarca).

En el anterior, puede verse como el medio nuevamente implementa la estrategia de la Generalización como parte de su discurso. Esto se evidencia en el término "Fiscalía", ya que se habla de manera totalizadora y no particular, como lo sería con el uso de el (la) "fiscal". Si bien es cierto que la institución es representada por dicha persona, habría mayor coherencia si se especifica al enunciador, que hace parte de la noticia.

Con base en un testimonio de un sargento retirado, quien declaró en la Procuraduría que Rincón había pagado 2 millones 200 mil pesos para reclutar a los dos jóvenes, la Fiscalía acusó a Rincón de desaparición forzada, concierto para delinquir y homicidio agravado.

Cuando el diario se refiere a un "sargento retirado", toda la información que acompaña a esa cita pierde seriedad y sustento. Primero porque se generaliza y no se identifica al sujeto que brindó el testimonio. Segundo porque en el caso de querer mantener bajo reserva sus datos personales, se debe nombrar tal decisión en el cuerpo de la nota periodística.

El párrafo siguiente debió haber sido ubicado más arriba dentro de la noticia, para que el lector desde un principio tuviera certeza sobre quienes se le está hablando a fin de evitar malos entendidos como el nombrado con anterioridad:

La Fiscalía no sólo ha tenido en cuenta la declaración de Carretero, testigo clave en los casos de los otros nueve desaparecidos de Soacha, sino que hace énfasis en el testimonio del sargento John Jairo Muñoz, alias 'Pechi', el que más compromete al coronel Rincón.

Ante la Procuraduría, Muñoz explicó que, cuando lo consultó con el coronel Rincón Amado, el oficial le respondió que consiguiera a dos personas. Muñoz fue más allá y dijo que el coronel Rincón le había entregado el dinero en un sobre de manila. "Usted, señor coronel, dispuso de honorarios no para la realización de un combate, sino para que fueran dados de baja esos muchachos", le dijo ayer el fiscal del caso al oficial en la audiencia.

La Fiscalía aseguró que el informe del caso fue 'manipulado' para que las víctimas aparecieran como miembros de bandas criminales que tenían la misión de conseguir pasta de coca.

En los dos últimos apartes, se continúa con la misma Generalización respecto a la "Fiscalía", esto debido a que en todo el cuerpo de la nota se habla de la institución o del "fiscal", sin revelar la identidad del funcionario en ningún momento.

El Tiempo, 25 de junio de 2009

***Condena a las Fuerzas Armadas, por un falso positivo cometido por uniformados del Batallón Tarqui***

Nación

Los falsos positivos del Ejército no son nuevos en Boyacá: el 11 de marzo de 1991 tropas del Batallón Tarqui dieron muerte a cuatro personas en Aquitania y las hicieron aparecer como guerrilleros.

Frases tales como: "Los falsos positivos del Ejército no son nuevos en Boyacá", dejan entrever la opinión o el punto de vista del enunciador, ya que es una expresión que dicha de esa manera, resulta ser bastante subjetiva.

Por otro lado, cuando se habla de los "falsos positivos del Ejército", se está dando a entender que toda la institución pública ejecuta o está de acuerdo con dichas operaciones extrajudiciales, por lo cual se cae en la Generalización.

Los asesinatos ocurrieron en la vereda Sisvaca, sector bastante retirado del casco urbano de Aquitania. Dos de las víctimas fueron Misael Antonio Pérez Aguirre y su hija Luz Mireya Pérez Aguirre.

Los militares reportaron el hecho como un combate contra integrantes de la guerrilla que venían extorsionando a los habitantes de la región. Para reforzar la versión, pusieron armas junto a las víctimas.

En esta nota en particular, por más que la cabeza informativa arranca diciendo que hubo cuatro personas asesinadas en Aquitania (Boyacá), en un párrafo más abajo se procede a identificar solamente a dos de las víctimas, lo cual le quita un poco de veracidad a la noticia.

Del mismo modo, en ninguno de los párrafos se identifica plenamente a los victimarios. Al contrario, se los nombra constantemente y de forma generalizada como "los militares". Esta situación le quita cierta seriedad a la información, puesto que es relevante dar a conocer los nombres de quienes son los responsables de estos cuatro casos de "falsos positivos".

El Tiempo, 25 de junio de 2009

***Imputan cargos contra 11 militares por falsos positivos***

Justicia

La Fiscalía también logró establecer que las víctimas fueron sacadas de sus casas con falsas promesas de trabajo



y posteriormente fueron asesinadas cuando estaban en estado de "indefensión" por integrantes de una organización criminal conformada por militares y civiles.

En cuanto a este párrafo, tal y como ocurrió en un artículo periodístico antes citado, el diario utiliza la Generalización cuando alude constantemente a la "Fiscalía", y no atribuye la información a un "fiscal" en particular.

Asimismo, El Tiempo en esta nota emite una Evaluación cuando hace mención a una "organización criminal", si se tiene en cuenta que el término final, corresponde a un adjetivo calificativo.

En el artículo también se registra otro caso de Generalización cuando el medio cita que la organización está conformada por "militares y civiles", ya que al no especificar al menos con "algunos" o "unos", se tiende a homogeneizar y a reforzar representaciones sociales, atribuidas posteriormente a dichos actores sociales.

Es importante aclarar que si bien en el párrafo que continúa se especifica algunos de los militares que han sido condenados por estos homicidios, no se hace referencia a los demás integrantes de la organización criminal.

4.3.2. Representación del actor social "Ejército" en El Espectador -.

El Espectador, 4 de mayo de 2009

***Denuncian nuevo caso de falso positivo después de purga en el Ejército Judicial***

En principio, en el titular de este artículo se evidencia la puesta en uso de la Evaluación, ya que al hablar de

"purga", se denota la subjetividad del medio, si se tiene en cuenta que el término es totalmente parcial.

Durante la sexta jornada de rendición de cuentas de Derechos Humanos que se realizó en la Casa de Nariño, el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, señaló que de los seis casos que se habían reportado después de octubre del año pasado, sólo uno presenta irregularidades o posible violación de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública.

Cuando se hace referencia a la "Fuerza Pública", en lugar de aclarar que son algunos miembros del Ejército, se incurre en un caso de Generalización, ya que se pasa de lo particular a lo homogéneo.

Por otro lado, la elección de la cita que se encuentra en el primer párrafo, representa de algún modo un ejemplo de Autorización, ya que en esta el enunciador, jefe de Estado, pretende persuadir al receptor, invitándolo a que asuma esa información como verdadera.

No es ajeno que en la selección de citas que realiza cada medio de comunicación, en este caso El Espectador, se encuentran implícitos ciertos intereses, ya sean a modo de reforzar, desacreditar o poner en duda lo que la misma fuente expresa.

Asimismo, el Presidente hizo un balance de las falsas denuncias que se han realizado y aseguró que se trata de una campaña para desprestigiar a la Fuerza Pública y a la Política de Seguridad Democrática.

"Existen personas inescrupulosas que pretenden con estas falsas denuncias deslegitimar la Política de Seguridad Democrática", puntualizó Uribe.

Nuevamente, se registra el empleo de la Generalización, esta vez en el primer párrafo dentro de una cita indirecta.

Se habla de "Fuerza Pública", y de la "Política de Seguridad Democrática", como si esta última se tratase de una persona o grupo de personas y no de un proyecto de ley. En cuanto al primer entrecorillado, se hace evidente la tendencia a homogeneizar y totalizar, cuando de miembros del Ejército se trata.

El ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, reveló este lunes que por información de inteligencia se ha conocido que hay algunas personas que quieren manchar el nombre de la Fuerza Pública, levantando falsas denuncias, por lo que se están investigando casos concretos para judicializarlos.

Tal como fue señalado en el párrafo anterior, en este se presenta el mismo ejemplo de Generalización, con el uso de la palabra "Fuerza Pública". Por otro lado, al no tratarse de una cita textual, está claro que si se utiliza la expresión o verbo "manchar" es una atribución que se tomó el diario al momento de redactar lo dicho por la fuente. Por tal motivo, el uso de este término, se convierte en una forma de Evaluación.

"Hemos descubierto que hay muchas falsas denuncias, mucha gente que quiere hacer aparecer muertos legítimamente en combate; terroristas, guerrilleros, que han sido muertos en combate; como ejecuciones extrajudiciales, para salpicar o manchar el buen nombre de nuestras instituciones militares", denunció el Ministro Santos.

Sin ahondar en el análisis crítico de la fuente, pueden observarse dos situaciones: por un lado, hacer uso de los verbos "salpicar" y "manchar" y el término "falsas", tiene una fuerte connotación evaluativa o calificativa si así se quiere.

Por otro, es visible que la unión de las frases: "hay mucha gente que quiere hacer aparecer muertos legítimamente en combate... para salpicar o manchar el buen nombre de

nuestras instituciones militares", es una muestra o intento de mitigación por parte del enunciador, ministro Santos. A su vez, también se encuentra dentro de la Racionalización, porque se puede desentrañar la relación entre la acusación-justificación.

El Espectador, 5 de mayo de 2009

**"No más dictadura del positivo"**

Política

*El pulso entre Juan Manuel Galán y Juan Manuel Santos por casos de ejecuciones extrajudiciales.*

Recurrir a la palabra "pulso", es una muestra de la parcialidad con la que se redactó la bajada de este artículo, porque al usar términos tan subjetivos, se emite una Evaluación. Lo mismo ocurre en la siguiente cita, cuando con los calificativos "irrespetuosa", "arrogante" y "ofensiva".

En respuesta, el senador Galán señaló que la actitud del Ministro sólo buscaba dilatar la discusión y no aclarar nada: "Usted lo que quiere hacer es, como dice el cómico Andrés López, dejar así", le dijo. Horas más tarde, el liberalismo decidió retirarse de la plenaria del Senado en protesta por lo que calificó como una actitud "irrespetuosa, arrogante y ofensiva" del Mindefensa con Galán y con la colectividad.

Año y medio después, el pulso entre Santos y Galán persiste, ahora por cuenta de las denuncias hechas por el congresista sobre nuevos falsos positivos, a pesar de que el Gobierno había insistido en que desde octubre del año pasado no existían casos que vincularan a la Fuerza Pública. Hace tres semanas, en una audiencia pública en Soacha, Santos acusó a Galán y al Partido Liberal de "oportunistas" y de querer hacer política "utilizando el drama de las víctimas de los falsos positivos".

De nuevo, se alude a la expresión "pulso", la cual corresponde a una reiteración léxica. Asimismo, se da una

Generalización cuando se hace mención a la "Fuerza Pública" en su totalidad.

Además de lo anterior, los términos "oportunistas" y "drama" también son adjetivos calificativos y la cita 'utilizando el drama de las víctimas de los falsos positivos', se encuentra dentro de la Racionalización, porque se convierte en una denuncia que plasma la relación entre la acusación y la justificación.

Sin embargo, el lunes pasado, el Ministro tuvo que reconocer un caso más, en diciembre pasado: el de Arnobis Negrete Villadiego, estudiante de bachillerato de Montería, al parecer asesinado por el Ejército y presentado como miembro de la banda de Don Mario.

Se nombra de manera generalizada al "Ejército" como agente de una acción: asesinato. En vez, de atribuir la responsabilidad al o los uniformados que corresponde.

Para el senador Juan Manuel Galán no puede ser que el Ministro de Defensa considere que el problema se haya resuelto con el simple hecho de que no se hubiesen presentado nuevas denuncias desde octubre pasado. "El problema se resuelve cuando se tomen medidas estructurales que acaben con lo que yo llamo la dictadura del positivo, que se ha instaurado en el interior de las Fuerzas Militares. Con ella, el éxito de la tropa se mide según los resultados", agregó.

Al igual que en el titular, en este último párrafo, se emite un juicio de valor con la expresión: "dictadura del positivo". En este caso, el enunciador, senador Juan Manuel Galán, realiza una Evaluación. Esta frase también se halla dentro de la Autorización porque se da una reiteración léxica, debido a que es nombrada en más de una ocasión.

Asimismo, el aparte presenta una conexión entre la acusación y la justificación, ya que se convierte en una denuncia explícita.

Galán advirtió que en las próximas semanas se comenzará a destapar todo lo sucedido en Villavicencio y el Meta, lo cual será "aterrador".

La anterior cita no responde a una textual, por lo cual el uso del verbo "destapar", se muestra subjetivo e impreciso. Por otro lado, la fuente realiza una Evaluación, al decidir calificar un hecho como "aterrador".

El Espectador, 7 de mayo de 2009  
***Capturan a un mayor implicado en 'falsos positivos'***  
Judicial

En ese momento (2006) le dijo a la Fiscalía que el Batallón de Alta Montaña No.3 no siguió los procedimientos ni los protocolos que permitirían establecer si con la presencia de las tropas en la zona de Jamundi se pretendía evitar un secuestro.

Con el uso del término "Fiscalía" se implementa en la noticia la estrategia discursiva de la Generalización, tal como se ha analizado en otros artículos. A su vez, el párrafo en sí funciona como una suerte de mitigación de los hechos.

"Durante el testimonio de Ordóñez Galindo, la Fiscalía comprobó que aunque Jamundí es una zona sensible para posibles secuestros, el Gaula Ejército no tuvo conocimiento sobre una situación de esa naturaleza y que tampoco recibió solicitud de apoyo del Batallón de Alta Montaña por la eventualidad de un plagio en ese lugar donde fueron muertos diez miembros de la Dijin y un civil", señaló la Fiscalía en ese momento.

Si se observa con detenimiento, en la cita anterior se generaliza en todo momento cuando de citar fuentes se trata. Por ejemplo, se habla de: "Fiscalía", "Gaula del

Ejército" y "Batallón de Alta Montaña", sin hablar de ningún individuo en particular. Lo mismo ocurre cuando se habla de "diez miembros de la Dijin y un civil", y no se revela la identidad de los mismos, lo cual resta credibilidad a la noticia.

El Espectador, 14 de mayo de 2009

***Así fue primera audiencia por falsos positivos de Soacha***

Tema del día

*Fiscal reveló que existe una organización de 'reclutadores' integrada por civiles y militares.*

Al no aclarar en la bajada que se trata de algunos civiles y militares, se cae en la homogeneización (generalización).

La señora Luz Marina tomó asiento al lado de su nuera. En silencio, con la cabeza baja, escuchó los primeros argumentos de la defensa de los militares, que pedía la nulidad de la audiencia porque, decían, un juez penal militar era quien debía procesarlos. El juez desestimó el recurso y la audiencia siguió adelante. Entonces recordó que los militares reportaron el deceso de su hijo Fair así: "Fue dado de baja un narcoterrorista". La víctima, se demostró, nada tenía de terrorista y era conocido por sus reclutadores como "el mono de los ojos verdes, el bobito".

Tal y como se ha señalado en el análisis de algunas notas del diario El Tiempo, no se pretende realizar una crítica respecto al discurso manejado por las diferentes fuentes de información. Sin embargo, se decide nombrar solamente las estrategias que se ven plasmadas en las citas.

En este aparte hay varios adjetivos calificativos, tales como: "narcoterrorista", "terrorista" y "el bobito".

Los reclutadores elegían a las víctimas en sus mismos barrios, como Vicky eligió a Fair Leonardo. Les prometían trabajos de obreros o de capataces por dinero que para ellos era una fortuna. Luego los transportaban en bus o en carro durante la noche hasta el lugar de su muerte, hasta Ocaña en este caso. Allí pasaban una noche en un hotel,

donde los despojaban de sus documentos de identificación. Al siguiente día recorrían el último trayecto –casi siempre una vereda o un camino perdido en el campo– que era interrumpido por un retén militar.

Aquí se generaliza cuando se alude a “reclutadores”. También, el diario deja entrever su punto de vista, al expresar que “les prometían trabajos de obreros o de capataces por dinero que para ellos era una fortuna”. Esto sucede porque la información dentro del entrecomillado no pertenece a una fuente.

Los uniformados les pedían los papeles a sus futuras víctimas. No tenían. Entonces les exigían quedarse con ellos, los montaban a un carro y los llevaban hasta el escenario de los combates, que terminaban siempre con la muerte del joven, el que luego sería presentado como guerrillero, delincuente o narcoterrorista.

En medio del relato que realiza el diario sobre la modalidad con la que actuaban los acusados, expresa tres formas de nominación o más preciso aún, nombra tres calificativos: “guerrillero”, “delincuente” y “narcoterrorista”, motivo por el cual se emite una Evaluación.

“Lo engañaron como a un niño, como el niño de nueve años que era”, dirá la señora Luz Marina, acelerando la voz y el paso para llegar a su casa y desahogar el dolor que ya la está matando.

El verbo “dirá” al estar conjugado en futuro, no deja claro si se trata fehacientemente de una cita textual, o si el diario se tomó semejante atribución y decidió plasmar su opinión a través de una fuente. Al igual se realiza una Evaluación con la expresión: “desahogar el dolor que ya la está matando”, frase que resulta bastante subjetiva.



El Espectador, 19 de mayo de 2009

***Bajo custodia estará Coronel implicado en masacre de 24 personas***

Judicial

*El oficial habría colaborado con los paramilitares para realizar la incursión en dos municipios del Valle.*

En la bajada se observa en un mismo concepto dos estrategias: la Nominación y la Generalización. La situación descrita se da en el uso del término "paramilitares"

En 2001, los paras ingresaron a esta zona y obligaron a varias personas a descender de un bus para hacer una fila india.

Las mujeres y niños fueron separados de los hombres, a quienes obligar a correr para protegerse de los disparos.

De nuevo, se repite lo analizado recientemente, en el término "paras" se encuentran las mismas dos estrategias discursivas ya nombradas. Por otro lado, en ningún momento el relato descrito es atribuido a una fuente, lo cual causa confusión e incertidumbre. Dado el caso de que se tratase de un testimonio de primera mano, el diario así debería aclararlo.

Estos desmovilizados señalaron en distintas ocasiones que el coronel Amor Páez fue la persona que facilitó a los miembros de las AUC llegarán al lugar.

La Fiscalía también investiga a los tres desmovilizados que señalaron al Coronel de participar en el crimen (H.H; El Cabezón y El Cabo).

En ambos se identifica una misma forma de denominación "desmovilizados", y por su cercanía dentro del cuerpo de la

nota, se puede deducir que se emplea la Autorización, ya que existe una reiteración léxica, que contribuye al refuerzo de una representación social.

El Espectador, 21 de mayo de 2009

***Dictan medida de aseguramiento contra militares de falsos positivos de Soacha***

Judicial

Según la Fiscalía, existen suficientes pruebas para vincular a los militares con el traslado irregular de estas tres personas a Ocaña, Norte de Santander, para después ser presentados como muertos en combate.

Aquí, se da un nuevo ejemplo de evaluación con el concepto "irregular", que se transforma en la oración en un adjetivo calificativo.

"Los jóvenes viajaron en una flota, se hospedaron en la casa de Alexander Carretero Díaz, quien hacía las veces de 'reclutador', y el 24 del mismo mes, hacia las seis de la tarde, fueron entregados a un militar", relató la Fiscalía.

Otra vez se le da voz a una institución, es decir, que la cita es atribuida a la "Fiscalía", por medio del verbo "relató", lo cual realmente es imposible. Este hecho ocurre cuando se emplea la Generalización.

En este caso, como en los anteriores, se pudo determinar la presencia de una red de civiles (en Soacha) y militares (en Ocaña) que convencían a jóvenes de bajos recursos para llevarlos a la casa de Alexander Carretero Díaz.

Este aparte resultar ser claramente subjetivo, si se tiene en cuenta que palabras como: "red", "bajos recursos", no son imparciales. Al contrario, se convierten en una Evaluación. Por último, el empleo de "civiles" y "militares", son una muestra de Generalización.

La semana pasada, en el mismo proceso que se adelanta contra un total de 49 militares, se dictó medida de

aseguramiento en contra de 12 uniformados a quienes se le imputaron los mismos delitos.

También se generaliza si se elige nombrar a "uniformados", y no se revela la identidad de estos. Como se ha mencionado, el uso de esta estrategia discursiva, con frecuencia resta credibilidad y severidad al medio.

El Espectador, 2 de junio de 2009

***Denuncian amenazas en contra de testigos de 'falsos positivos' de Soacha***

Judicial

Los 19 militares que comparecen ante la justicia por las desapariciones de Soacha no aceptaron cargos.

La Fiscalía presentó una serie de fallas documentales en los reportes entregados por los uniformados implicados en la desaparición y muerte de Julián Oviedo Monroy, de quien no se conoce de su paradero desde el 2 de marzo de 2008.

En esta nota en particular, se generaliza constantemente con el uso de palabras como: "militares", "uniformados", ya que en ningún párrafo se especifica la identidad de los acusados.

"Los militares del Batallón Santander aportaron documentos que al ser analizados, deja entrever una manipulación y hasta falsedad en documentos públicos tan delicados, que justifican la utilización de la fuerza letal", dijo la Fiscal durante su intervención.

En esta cita textual se da la misma situación de Generalización de los párrafos anteriores. Asimismo, se observa una evaluación en la implementación de los conceptos "manipulación", "falsedad" y "letal".

Además, la Fiscal señaló que el informe entregado por el Ejército reporta el gasto de más de 500 cartuchos para este combate, donde sólo murió una persona.

De nuevo se presenta una generalización, con el uso de la palabra "Ejército", institución a la cual se le atribuye una acción conjunta cuando en realidad se trata de algunas autoridades en particular.

Ninguno de los uniformados aceptó los cargos, entre ellos el coronel (r) Álvaro Diego Tamayo, en cabeza del batallón de Infantería General Santander quien fue destituido en la purga hecha el año pasado por el tema de las ejecuciones extrajudiciales.

Tal y como ocurrió en el primer titular "*Denuncian nuevo caso de falso positivo* después de purga en el Ejército", en esta noticia El Espectador vuelve a realizar una evaluación, al emplear la expresión "purga", porque esta tiene una visible carga subjetiva.

Por último, es relevante señalar que el titular "*Denuncian amenazas en contra de testigos de 'falsos positivos' de Soacha*", no guarda correlación con el cuerpo de la nota. Esto se debe, a que en ambas partes se escribe sobre situaciones distantes entre sí.

El Espectador, 3 de junio de 2009

**Condenan a cinco militares a 28 años por 'falsos positivos' en Montería**

Judicial

"La investigación de la fiscal de Derechos Humanos permitió establecer que el 5 de marzo de 2006, los jóvenes Daladier Herrera Osorio y Omar Alfredo Osorio Almanza fueron llevados desde Caucasia (Antioquia) a Montería con la promesa de trabajar en fincas de la zona. Una vez en la capital de Córdoba las víctimas fueron llevadas en una camioneta del Gaula por la vía que conduce a Sincelejito, donde fueron asesinadas", señaló la Fiscalía.

Al igual que en otros artículos periodísticos analizados, en esta se le da voz a una institución "Fiscalía", cuando de forma generalizada se le atribuye una cita, sin hacer mención del funcionario público "fiscal" o su identidad.

El Espectador, 8 de junio de 2009

**Fiscalía recibió 189 nuevos casos de 'falsos positivos'**

Judicial

Este lunes revivió nuevamente la polémica por cuenta de las conocidas ejecuciones extrajudiciales y 'falsos positivos'.

La palabra "polémica", forma parte de una Evaluación realizada por el diario, ya que califica subjetivamente a una eventualidad.

El resurgir de la discusión gira en torno a que la ONU iniciará la relatoría sobre la posible injerencia de la Fuerza Pública en el asesinato de civiles.

Tal y como se ha recalcado en diferentes ocasiones, la denominación "Fuerza Pública", responde a una forma de generalización, ya que si se observa con detenimiento en este párrafo se le atribuye una responsabilidad a la institución en su totalidad, cuando en realidad miembros de la entidad son los que están involucrados.

Al tratarse de miembros del Ejército, la Armada y la Policía, la competencia de éstas las lleva a cabo la Justicia Penal Militar.

Caso contrario se da en este aparte donde si se hace estrictamente necesario recurrir a la Generalización, teniendo en cuenta que se habla de "189 nuevos casos de 'falsos positivos'", en los que seguramente están involucrados un gran número de militares.

El Espectador, 18 de junio de 2009

Dice relator de la ONU

**'Esos son asesinatos a sangre fría'**

Política

Por: Laura Ardila Arrieta

Asesinatos a sangre fría. En opinión del relator de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston –quien el jueves presentó las conclusiones preliminares de su visita a Colombia– esta sería la mejor expresión para describir los llamados falsos positivos.

La expresión “asesinatos a sangre fría”, tanto en el título como en el primer párrafo de la noticia corresponde a una evaluación, porque se califica subjetivamente una situación.

En entrevista con El Espectador, Alston, quien a su paso por el país también habló con el presidente Álvaro Uribe, varios ministros y algunas organizaciones de víctimas, aseguró que la tesis de las “manzanas podridas” en el Ejército es “insostenible”.

Aunque elogia las medidas tomadas por el Gobierno al respecto, el profesor Alston no ahorró críticas para la Ley de Víctimas que se hundió el jueves y calificó las amenazas contra algunas víctimas de falsos positivos como “un hostigamiento sistemático de los militares hacia los sobrevivientes”. Así lo afirmó en el texto que el jueves presentó a los medios de comunicación.

Al igual que el aparte inicial, los enunciados 'manzanas podridas', 'insostenible' y 'un hostigamiento sistemático de los militares hacia los sobrevivientes' corresponden a una muestra de Evaluación.

Es importante indicar que la noticia continúa con la entrevista realizada al relator de la ONU, relato que se convierte en una denuncia explícita de parte de la periodista, como de la fuente oficial ya que se evidencia la estrategia de la Racionalización, porque convive el vínculo entre la acusación y la justificación.

4.3.3. Representación del actor social "Desmovilizado" en  
El Tiempo -.

El Tiempo, 4 de mayo de 2009

***Desmovilizados de las AUC presos en Colombia rechazaron el retiro de privilegios y entraron en paro***

Justicia

*Los ex paramilitares, cobijados por la denominada Ley de Justicia y Paz, tenían privilegios como el uso de celulares y computadores personales, lo mismo que visitas durante dos días a la semana.*

Pero, un nuevo reglamento los despojó de las "condiciones especiales" de las que gozaban en los presidios. La normativa alcanza a los antiguos 'paras' que dejaron las armas en virtud del diálogo de paz de las hoy disueltas Autodefensas Unidas de Colombia.

En la información anterior se puede ver como el diario utiliza el término "Paras", al referirse a los desmovilizados. Es decir, que El Tiempo, los presenta como miembros activos aún de las Autodefensas de Colombia, ya que el adjetivo calificativo "antiguo" se remite a aquellos reinsertados que entregaron sus armas tiempo atrás.

Del mismo modo, es claro el uso de la estrategia discursiva de la Autorización, ya que por un lado se nomina a los ex paramilitares como "paras", y se lo hace de manera reiterada.

El Tiempo, 6 de mayo de 2009

***Que respondan si proceso de paz se acabó***

Nación

*A casi dos años de su último comunicado conjunto, los jefes paramilitares se unieron para pedirle al Gobierno que les defina si la negociación de paz iniciada en el 2003 está formalmente liquidada.*

Quince jefes paramilitares entre ellos varios que fueron extraditados a Estados Unidos hace un año, como Jorge 40, Macaco, el Mellizo y Salvatore Mancuso firmaron una comunicación conjunta en la que se quejan por no haber tenido cupo en el Congreso sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, que se realiza esta semana en Cartagena.

Los ex paras, que prácticamente no hacían pronunciamientos políticos conjuntos desde que fueron trasladados a las cárceles de máxima seguridad a finales del 2006, dicen que están dispuestos a mediar ante todos los actores armados con el fin de abreviar el plazo que conduzca a silenciar las armas.

En esta noticia hay una inconsistencia porque tanto en la bajada como en el primer párrafo se alude a "jefes paramilitares", y ya en el segundo se habla de "ex paras". Por tal motivo, no es claro el estado de actividad en el que se encuentran dichos actores sociales.

El Tiempo, 21 de mayo de 2009

***Más de 100 desmovilizados de 'Rastrojos' están pendientes de su futuro***

Nación

*Los 108 integrantes de la banda están a la espera de oportunidades de trabajo para salir adelante sin las armas.*

En el confesionario del padre Jhon Jairo Zapata, el párroco de Chigorodó (Urabá antioqueño) se coció la entrega de 108 integrantes de la banda 'Los Rastrojos' que actuaban en Chocó.

De nuevo, en la redacción de esta noticia hay una contradicción. Mientras que en el titular se habla de "desmovilizados", en la bajada y el primer párrafo se nombra a "integrantes de la banda los Rastrojos".

La anterior incongruencia no deja en claro si efectivamente se trata de ex paramilitares que entregaron sus armas y se acogieron al programa de Justicia y Paz, comúnmente denominados como: "desmovilizados" o "reinsertados", o si



por el contrario, son paramilitares que en algún momento cayeron presos.

Según fuentes militares, hay varios que antes se habían desmovilizado con bloques paramilitares y hasta reservistas del Ejército.

Esta cita indirecta le hace perder credibilidad a la nota porque no nombra específicamente a las personas que suministraron esta información, o al menos sus cargos. Citado de esta manera, resulta ser muy generalista y poco fiable.

En la decisión de abandonar las armas, según el general Hernán Giraldo, comandante de la Brigada XVII, influyeron los golpes que se les habían dado a las bandas emergentes, pues hace dos meses les decomisaron 4 toneladas de coca, posteriormente cayó una caleta con 30 fusiles, luego capturaron a alias "El Conejo" y se desmovilizaron 20 de sus subalternos y la semana pasada hallaron 48 fusiles más.

Aquí nuevamente, hay información poco clara, debido a que se habla de "golpes que se les habían dado a bandas emergentes", sin especificar a cuáles agrupaciones ilegales se está haciendo referencia.

El Tiempo, 27 de mayo de 2009

***Por no confesar sus delitos, 1.600 ex 'paras', están punto de perder beneficios de Justicia y Paz***

Justicia

El organismo investigador le pidió ayuda a la Consejería para la Reintegración, que tiene en sus bases de datos a la gran mayoría de reinsertados, pero incluso así no ha sido posible ubicar a los que le han sacado el cuerpo a Justicia y Paz.

"Le han sacado el cuerpo a Justicia y Paz", esta frase resulta muy subjetiva, teniendo en cuenta, que de cierta manera deja entrever la postura del diario frente a los reinsertados. Por otro lado, se habla de Justicia y Paz, de manera generalizada como si se tratase de un sujeto, o actor social, y no como lo que es: un proyecto de ley.

Un caso paradigmático es el del 'Bloque Suroeste' (el de alias 'René' y el de 'Tasmania'), que cometió centenares de homicidios en varios municipios de Antioquia. Hasta ahora, solo siete de sus miembros han comparecido ante los fiscales de Justicia y Paz. Hasta ahora, unos 1.300 'paras' han hablado en esa jurisdicción. Solo uno, 'el Loro', ha sido condenado: le impusieron seis años, si bien aun hay varias investigaciones abiertas en su contra.

Al igual que en el párrafo anterior, en este se ve plasmada la opinión o punto de vista de su productor, ya que la información pasa de ser un contenido noticioso a una denuncia explícita de parte del mismo.

Tras el fallo de la Corte Suprema que sacó de Justicia y Paz a alias 'Memín', un jefe 'para' que no se presentó a las audiencias, la Fiscalía tiene sustento jurídico para presionar que los remisos le cumplan.

Sin importar los delitos confesados, la pena máxima en esa jurisdicción es de 8 años por delitos que, en condiciones normales, les implicarían hasta 60 años de cárcel en los casos más graves. Si un ex 'para' sale de Justicia y Paz y la Fiscalía lo procesa de nuevo, pagará la pena sin rebajas.

Aquí, ya no se habla de "ex paras" o "desmovilizados", porque cuando se hace referencia a un jefe "para", se está dando por sentado que aún esta persona es miembro activo de los grupos paramilitares. De igual manera, cuando se hace mención a que "la Fiscalía tiene sustento jurídico para presionar que los remisos le cumplan", dichas palabras dejan de ser noticia para convertirse en una especie de advertencia, que se reafirma en el párrafo posterior.

La parcialidad del contenido de esta noticia, porque que más que periodístico resulta ideológico, esto si se tiene en cuenta la subjetividad y la evidente postura del diario, es respaldada con las siguientes citas, que le agregan el componente de objetividad:

"No tiene sentido que después de haberse iniciado la fase judicial de los procesos de Justicia y Paz, los mismos permanezcan en la indefinición porque el desmovilizado, a pesar de las reiteradas citaciones, injustificadamente es reticente a los llamados de la Fiscalía para que rinda la versión libre y confesión, por lo que su omisión bien puede entenderse como un desistimiento tácito a continuar con el procedimiento", indicó la Corte en ese caso.

"La Sala Penal abrió un espacio para la exclusión de quienes no comparezcan y los fiscales de cada caso, adoptarán las medidas correspondientes", dijo una alta fuente de la Fiscalía.

También, se cae en la Generalización, cuando no se revela la identidad de los miembros judiciales, y a cambio se atribuye lo dicho a un tribunal de justicia, tal como se puede apreciar en el primero: "indicó la Corte en ese caso".

Otro tema sobre el que habrá decisiones es la situación de varios ex jefes 'paras', como 'Ernesto Báez' y 'Diego Vecino', de los que la Fiscalía sigue esperando que colaboren realmente a esclarecer los delitos que cometieron ellos y sus hombres. En el caso específico de 'Báez', la decisión de retirarlo se daba como un hecho, pues no ha querido admitir responsabilidad en los crímenes de su bloque Central Bolívar y de su banda personal, el 'Cacique Pipintá'.

No se puede pasar por alto que el productor de la nota periodística no guarda coherencia con las fuentes citadas. Es decir, mientras que estas se refieren a "desmovilizados", en la nota se habla de "ex paramilitares", designados mayormente como "ex paras".

Es pertinente insistir en que no es lo mismo renunciar a las filas de cualquier grupo insurgente, que hacerlo y luego acogerse a la Ley de Justicia y Paz. Es decir que ante las autoridades colombianas, se habla fehacientemente de un caso de desmovilización, cuando el interesado está dispuesto a sumarse a este proyecto y a recibir los beneficios.

Nuevamente y tal como se señaló con anterioridad, en el último párrafo citado se hace evidente la opinión personal en esta noticia, porque no se limita a informar sino que también pone en tela de juicio la decisión de los ex paramilitares de no presentarse ante las autoridades del programa de Justicia y Paz.

Lo expuesto arriba, se advierte en frases tales como: "la Fiscalía sigue esperando que colaboren realmente a esclarecer los delitos que cometieron ellos y sus hombres". El empleo del término "realmente", es el que permite desentrañar esta percepción.

Del mismo modo, ocurre en las siguiente expresión: "la decisión de retirarlo se daba como un hecho, pues no ha querido admitir responsabilidad". De hecho, en esta última es más notoria la carga subjetiva, porque más que un dato noticioso, se presenta como una apreciación personal.

El Tiempo, 28 de mayo de 2009

***1.600 paras no se han presentado a Justicia y Paz***

Nación

Por no acudir ante la Fiscalía a confesar sus delitos, por lo menos 1.600 ex paramilitares están a punto de perder los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.

Se trata de ex integrantes de las autodefensas que se encuentran en libertad y que, después de que se postularon como beneficiarios, no han comparecido ante los fiscales que investigan los crímenes de las Auc.

Es importante no dejar pasar que en esta nota ocurre lo mismo que en la primera: Se habla de "paras", haciendo referencia a los desmovilizados. Sin embargo, en este caso el término se halla en el titular, y posteriormente en el primer y segundo párrafo ya se aclara que son "ex paramilitares", lo cual no coincide con lo expresado en un principio. Mientras que en la otra noticia, la palabra "paras" se aprecia en el primer párrafo, y en el título, si es claro que se trata de reinsertados.

Algunos de los que no han asistido, según datos de los organismos de seguridad, estarían con las nuevas bandas. Pero hay otro factor que ha pesado en la situación y que representa un grave antecedente: se suponía que los ex Auc que iban a Justicia y Paz eran los que tenían deudas pendientes con la justicia. Y a pesar de que las confesiones han ayudado a esclarecer miles de crímenes, buena parte de los desmovilizados aprovechó que la Fiscalía no tenía mayores datos de su historial delictivo y optó por callar.

Eso significa que varios capítulos de los crímenes de los 'paras' va camino de la impunidad.

En todo este párrafo se puede observar el punto de vista del diario respecto a los desmovilizados, ya que en primer lugar elige nominarlos como "paras" o "ex paras" y no como desmovilizados, término más preciso y menos intrínseco. Además, este concepto es utilizado de manera constante.

También, se hace evidente un cierto sesgo subjetivo ya que a partir de la frase "Pero hay otro factor...", en adelante, El Tiempo emite un juicio de valor. Esta responsabilidad le es atribuida al medio, debido a que ninguna de sus notas tiene la firma del periodista que la redactó, por lo cual

se deduce que el mismo se hace cargo de lo expresado en las notas periodísticas.

Este juicio de valor se ve claramente en los dos últimos subpárrafos, en los cuales se expresa que "buena parte de los desmovilizados aprovechó que la Fiscalía no tenía mayores datos de su historial delictivo y optó por callar", y por otro lado: "Eso significa que varios capítulos de los crímenes de los 'paras' va camino de la impunidad". Como producto de lo anterior, se puede observar el uso de la estrategia de la Evaluación.

El Tiempo, 31 de mayo de 2009

***Fiscalía ha recuperado 2.164 cadáveres de víctimas de paramilitares en fosas comunes***

Justicia

Según el informe, el hallazgo de las fosas comunes ha sido posible gracias a la información suministrada por rebeldes que han desertado o por miembros de grupos paramilitares que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz.

En el contenido anterior, se aprecia como el diario El Tiempo decide referirse a los "desmovilizados" como "rebeldes que han desertado", ó "miembros de grupos paramilitares que se acogieron a la ley de Justicia y Paz". Las dos formas de nominación empleadas, no esclarecen fehacientemente el estado real en que se encuentran dichas personas.

Sin embargo, y recién en el siguiente párrafo se aclara con mayor exactitud esta situación:

Las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el gobierno del presidente Álvaro Uribe concluyeron en abril de 2006 una negociación de paz que permitió la desmovilización de unos 3.200 combatientes.

En este aparte cuando se hace referencia a que "los paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia y el gobierno del presidente Álvaro Uribe tuvieron una negociación", se está haciendo uso de la Generalización ya que da a entender que todos sus miembros estuvieron de acuerdo, participaron en la negociación y se desmovilizaron. Por otro lado, se alude reiterativamente al término de "paramilitares".

El Tiempo, 7 de junio de 2009

**Frente 50 de las Farc, con tres miembros menos por captura y desmovilizaciones**

Nación

*Fue capturada Ana María Franco Giraldo o 'Leydi', presunta 'mano derecha' del jefe del frente 50 de las Farc, y se desmovilizaron Jesús Darío Zapata 'Sebastián' y otra persona no identificada.*

El uso de la expresión "mano derecha" para referirse al vínculo estrecho entre dos personas, resulta ser muy parcial, y se convierte en una fiel muestra de subjetividad por parte del diario El Tiempo, el cual decide emplear la Evaluación en este artículo informativo.

Por otro lado, también es evidente la Generalización, si se tiene en cuenta que no se revela la identidad de uno de los líderes de la guerrilla, sino que simplemente se hace referencia al mismo como "el jefe del frente 50 de las Farc".

Franco Giraldo o 'Leydi', con 13 años en la guerrilla de las Farc y recientemente señalada de ser parte del esquema de seguridad de 'Enrique' jefe del frente 50, fue capturada en un operativo del Ejército y el CTI realizado en el municipio de Montenegro (Quindío).

El coronel Emiro José Barrios, comandante de la Octava Brigada del Ejército dijo que es considerada una de las mujeres más influyentes del frente 50 de las Farc, que

opera en límites del Quindío y el Tolima. Según Barrios, la insurgente ha participado en ataques a soldados del Batallón de Alta Montaña No. 5, y es requerida judicialmente por los delitos de homicidio y rebelión.

Con la elección de la anterior cita, el diario apoya su discurso, si se tiene en cuenta que en el primer párrafo calificó a la guerrillera de las FARC como la "mano derecha" del jefe del frente 50. Es decir, que hizo uso de esta estrategia, citación, para argumentar lo dicho.

"Le hago un llamado a los compañeros para que se desmovilicen, así como hicieron 'Sebastián' y 'Pedro'. Yo no lo había hecho porque no me habían dado la oportunidad, y es muy duro venirse de allá, me dejaron salir porque estaba en embarazo", dijo Franco Giraldo.

Se refería a Jesús Darío Zapata 'Sebastián', presunto mando que abandonó las filas del grupo insurgente. Lo hizo acompañado de otro guerrillero conocido solo como 'Pedro'. Zapata hacía parte del grupo terrorista desde hace nueve años, cuatro de los cuales se desempeñó como segundo en el área de finanzas de ese grupo.

En esta nota El Tiempo hace uso de un calificativo para referirse a las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ya que decide nombrarlas como un "grupo terrorista". Por tal motivo, en este artículo periodístico se ve implementada la estrategia de la Evaluación.

El Tiempo, 21 de junio de 2009

***Capturan desmovilizado paramilitar que estaría relacionado con crimen de pareja y violación de niñas***

Nación

En el titular existe una forma de nominación que no es coherente, porque se refiere a "desmovilizado paramilitar", cuando se trata o de lo uno o de lo otro. Es decir, es un



"desmovilizado" o es un "paramilitar", ya que la unión de ambos términos resulta poco comprensible.

Según se informó, retratos hablados y una gorra se convirtieron en las pistas de las autoridades para lograr la captura de Márquez Velásquez quien, de acuerdo con las autoridades, estaría relacionado con los violentos hechos.

En este párrafo se muestra un ejemplo de Evaluación, debido a que el diario hace mención a la expresión "violentos hechos", la cual corresponde a una forma de apreciación.

El 6 de junio, cuatro hombres llegaron a la finca La China, en el municipio de Balboa (Risaralda) y tras ganarse la confianza del matrimonio, encerraron a Carlos Alberto Jiménez y lo acuchillaron. Luego abusaron sexualmente de su esposa Liliana Fernández Carvajal y la asfixiaron.

Con el uso del enunciado "tras ganarse la confianza", se presenta de nuevo, un caso de Evaluación emitida por El Tiempo.

Especial de El Tiempo, 27 de junio de 2009

***Reductos de 'don Mario' tratan de reagrupar la banda criminal, según las autoridades***

Nación

*Por. Gudilfredo Avendaño Méndez*

Policía inmovilizó bus que transportaba a 16 jóvenes que iban a engrosar la organización. Fueron capturados dos reclutadores, desmovilizados del bloque 'Mineros' de las autodefensas.

Aquí se trasluce desde un principio, el implemento de la Generalización, cuando se dice que "Policía inmovilizó un bus", ya que la detención es adjudicada a la institución pública y por ende no se aclara que se trata de "miembros de la Policía" o "policías". Por otro lado, el uso de los

términos "reductos" y "engrosar" le dan a la nota un cierto sentido de parcialidad a la noticia.

Tras la captura de Daniel Rendón Herrera, alias 'don Mario', los mandos medios de la organización que dirigía el capo tratan de reacomodarse con el reclutamiento de nuevos miembros, especialmente jóvenes de las barriadas pobres de Montería.

Este aparte no resulta ser propiamente informativo, ya que dicho contenido no es atribuido a una fuente oficial. Motivo, por el cual se presenta como una apreciación o conclusión a la que ha llegado el propio diario, el cual hace las veces de enunciador y productor, al mismo tiempo. Esto se evidencia, cuando se hace referencia a que "los mandos medios tratan de reacomodarse".

El Tiempo, 27 de junio de 2009

***Capturan a dos desmovilizados de AUC que reclutaban personas para banda de alias 'Don Mario'***

Justicia

Los capturados en el norte del país eran dos paramilitares desmovilizados que reclutaron y transportaban a 16 personas, entre ellas una mujer y dos menores de edad.

Está claro que el diario El Tiempo elige no referirse a los ex paramilitares como desmovilizados sino que con frecuencia se les nomina de una manera que responde a su pasado y a la vez a su presente: paramilitares desmovilizados.

4.3.4. Representación del actor social "Desmovilizado" en El Espectador -.

El Espectador, 5 de mayo de 2009

**"El conflicto armado en Colombia está terminando"**

Paz

A juicio del académico hay un debilitamiento creciente del Eln, quienes prácticamente son una sombra del pasado; las Farc están viviendo probablemente su peor momento en la historia; y las bandas criminales emergentes son mucho más fáciles de combatir que los grupos paramilitares del pasado.

Al no ser una cita textual, las expresiones "debilitamiento creciente", "sombra del pasado", "peor momento", "bandas criminales" y "fáciles de combatir", responden al implemento de la Evaluación. Asimismo, se puede decir que en su construcción está presente la Mitigación, ya que se quiere aminorar la capacidad o potencialidad de enfrentamiento de las FARC y de las "bandas emergentes".

El presidente de la Comisión aclaró que hay una diferencia entre el conflicto como tal y la reintegración exitosa. Y reconoció que aunque se han desmovilizado 48 mil personas, alrededor del 8% se han reciclado en la vida criminal, para integrar las 22 bandas criminales que existen. Se estima que son unos 2 mil hombres en armas que están afectando la seguridad de 17 departamentos.

Igual que en el anterior párrafo, en este se utiliza los calificativos "reciclado en la vida criminal" y "bandas criminales", lo cual forma parte de una Evaluación. De igual manera, esas expresiones embisten la estrategia de la Autorización porque se da una reiteración léxica de la palabra "criminal", lo que contribuye al refuerzo de una representación social.

Así las cosas pese a las críticas de quienes consideran que la desmovilización no funcionó porque los paramilitares siguen delinquirando, para el académico tener 2 mil más

hombres reciclados en la vida criminal es un fracaso, "pero un fracaso menor frente a los éxitos".

La aseveración de que "los paramilitares siguen delinquiendo" y nuevamente la repetición de "la vida criminal", se suman a lo analizado recientemente.

Agregó que por la precariedad del sistema carcelario de Colombia cuidar estos jefes paras era lo mismo que cuidar a 13 "pablos escobares", con enorme capacidad de corromper, "creo que la ley de justicia y paz comenzó el día de la extradición".

Del mismo modo, se evidencian muestras de evaluaciones con los términos "precariedad", "13 Pablos Escobares" y "corromper". También, se acude a la Nominación, con la expresión: "jefes paras".

El Espectador, 7 de mayo de 2009

***Alias 'Karina' entrega detalles de su paso por la guerrilla***  
Judicial

"No quiero seguir siendo más alias 'Karina', quiero luchar por las posibilidades que nos ha dado el presidente Uribe, como la desmovilización, porque la única manera de mantenerse en la guerrilla es obedeciendo las órdenes de los altos mandos", explicó la ex integrante de las Farc.

"'Karina' no se mandaba sola.'Karina' cumplía órdenes e infortunadamente en la guerra me di cuenta muy tarde de que existían otras formas o acciones diferentes para conseguir la paz y por eso tomó la decisión de desmovilizarse", agregó la ex guerrillera.

Tanto en los dos apartes como en el titular, cuando se cita a la fuente de información el diario decide continuar vinculando a esta mujer con su pasado, ya que se referir a ella como "alias Karina", la "ex integrante de las Farc" y la "ex guerrillera", expresiones que contribuyen a la existencia de representaciones sociales, por medio de las distintas formas de Nominación.

Esto sumado a que el primer concepto no la presenta como una "desmovilizada", sino como una integrante activa de las FARC. Dicha situación, no es coherente con los demás enunciados que han sido destacados, los cuales sí dejan en claro que se trata de una reinsertada.

El Espectador, 9 de mayo de 2009  
**Los hornos del horror en el Catatumbo**  
Judicial

*El descarnado relato de un desmovilizado que le contó a la justicia cómo y por qué se implantó esta estrategia criminal.*

Tanto en el titular como en la bajada existen diferentes casos de Evaluación, con el uso de palabras tales como: "horror", "descarnado" y "criminal". Estas calificaciones presentan un discurso mediático con carácter subjetivo, ya que se ve de manera explícita la postura del diario.

La noticia de la siniestra práctica de las autodefensas de incinerar cuerpos para borrar cualquier rastro de su barbarie en el Catatumbo la dieron, en distintos escenarios, Salvatore Mancuso y Jorge Iván Laverde, alias El Iguano -y el país se estremeció-, pero los detalles más escabrosos sobre los hornos en los que fueron calcinados centenares de sus víctimas los entregó a la justicia Armando Rafael Mejía Guerra, alias Hernán.

En un relato de una hora, el comandante que construyó estas parrillas de la muerte en la región de Juan Frío, en la frontera con Venezuela, detalló cómo esta rudimentaria forma de aniquilamiento a destiempo fue perfeccionándose al compás de las cenizas y el horror.

Lo mismo ocurre en este párrafo con los términos "siniestra", "barbarie" y "estremeció" También, "escabrosos" "parrillas de la muerte", "aniquilamiento", "cenizas" y "horror".

El uso constante de calificativos hace que este relato sea absolutamente parcial, es decir, que se deja de lado la objetividad y se le da entrada al dictamen del propio medio. Esta situación, provoca que el artículo más que informativo, se muestre como una nota de opinión. Asimismo, se da una generalización con la referencia a las "autodefensas", por lo que permite concluir que El Espectador dio por sentado que es una práctica universal entre el grupo alzado en armas.

El discurso subjetivo continúa así:

A orillas del río Táchira, al frente de un viejo trapiche abandonado, por orden del comandante Gato, un hombre al que apodaban Gonzalo construyó el primer horno en el año 2002. Estaba hecho de ladrillos y se le echaba carbón mineral para atizar la hoguera y, de paso, los cadáveres. Fue un avance, se diría, en estos asuntos de desaparecer los vestigios que dejó su guerra. Antes quemaban los restos de sus víctimas con llantas de carros, ahí, en cualquier lugar, sin fogones ni procedimientos previos, con los neumáticos consumiendo las pieles y abrasando las carnes de sus crímenes insepultos.

En estos dos párrafos se pueden ver expresiones que continúan reflejando la postura del diario. Por ejemplo:

"Estaba hecho de ladrillos y se le echaba carbón mineral para atizar la hoguera y, de paso, los cadáveres. Fue un avance, se diría, en estos asuntos de desaparecer los vestigios que dejó su guerra".

"Antes quemaban los restos de sus víctimas con llantas de carros, ahí, en cualquier lugar, sin fogones ni procedimientos previos, con los neumáticos consumiendo las pieles y abrasando las carnes de sus crímenes insepultos".

En cuanto al primero, se puede observar un caso de Evaluación con la frase: "Fue un avance, se diría, en estos asuntos de desaparecer los vestigios que dejó su guerra".

Por otro lado, el enunciado "consumiendo las pieles y abrasando las carnes de sus crímenes insepultos", se torna

en un dicho con una fuerte implicancia emocional, y por ende parcial. El calificativo "insepultos", refuerza la Evaluación del diario en el artículo.

"El comandante Richard me dijo: 'Hermano, mire a ver cómo hace para sacar todo eso, que donde llegue a meterse la Fiscalía y nos consiga una fosa, nos matan' ". Fue la génesis de esta horripilante práctica que tuvo un aliento extra: según Hernán, en aquellos días, en Villavicencio las autoridades encontraron una fosa con 36 personas y "a mí me llegó la orden de que comandante que se dejara coger fosas lo daban de baja".

La oración "Fue la génesis de esta horripilante práctica que tuvo un aliento extra", se convierte nuevamente en un juicio de valor emitido por El Espectador. Tal y como se ha observado, hasta el momento la nota ha sido visiblemente intrínseca, ya que ha implementado en reiteradas ocasiones el uso de la estrategia discursiva de la Evaluación, para mostrar su propio punto de vista con respecto a la práctica de los miembros de las Autodefensas.

La estela de sangre que desplegaron las mafias del paramilitarismo desde los Llanos o el Urabá hasta los Santanderes consternaban al país, pero de muchos de sus muertos nadie tenía noticia. Estaban en cenizas ya. Hernán lo ratificó: sus hornos se volvieron leyenda aunque, en un súbito arranque de remota moral, le contó a la Fiscalía que en una reunión con varios comandantes "me tocó decirles que los que subieran gente para asesinarla allá, que ellos mismos lo hicieran".

Lo analizado recientemente, vuelve a verse en este aparte con el enunciado: "La estela de sangre que desplegaron las mafias del paramilitarismo desde los Llanos o el Urabá hasta los Santanderes consternaban al país, pero de muchos de sus muertos nadie tenía noticia. Estaban en cenizas ya".

En este conviven dos juicios de valor fuertemente contruidos por el mass media: "La estela de sangre" y "las mafias del paramilitarismo". También, la elección de la cita que se halla al final del párrafo refuerza el discurso mediático de El Espectador y se convierte en un ejemplo de Autorización. Con el empleo de esta estrategia el medio pretende respaldar lo dicho o expresado propiamente, por el mismo.

De su confesión a la justicia se desprende una paradoja del sanguinario ex paramilitar: "Pero yo no me ponía a mirar porque eso es duro, doctor, eso de incinerar y desaparecer gente". Como en cualquier organización jerárquica, Hernán escudó su responsabilidad en que cumplía órdenes y punto, y que, luego de que las llamas carbonizaran lo que había, se le echaban baldes de agua al horno y se desaparecían las cenizas.

Constantemente se sigue mostrando la toma de postura del diario, con el uso de expresiones, términos, conjeturas (como "sanguinario") que evalúan los hechos de una manera personal y mínimamente imparcial. El acto informativo pasa a un segundo plano, debido a que cada frase que es relatada por el desmovilizado es sometida a juicio y criticada por El Espectador, como se ve en el siguiente caso:

El ritual siempre fue el mismo: los cuerpos se enterraban y a los seis meses se exhumaban y se incineraban. Pero antes de que llegaran las prohibiciones, la quemazón se salió de madre y la Fiscalía cree que por esos hornos no pasaron sólo muertos. Nada de extravagante tendría, siendo los paramilitares una máquina de torturas. Como en los peores tiempos de la Inquisición, se diría.

Ya se habla de "maquinas de tortura" y de "inquisición". Estos calificativos no estarían incorrectos si fueran transmitidos por una fuente en particular, pero cuando es el diario el que se toma tal atribución, ya no ocurre lo mismo.



Hernán contó que para facilitar las desapariciones, y ante la inesperada demanda de turno, se vieron obligados a construir otro horno, que fue testigo de crímenes execrables, como el de un niño de 14 años cuyo cuerpo quedó en cenizas porque, supuestamente, había extorsionado a una profesora de Villa del Rosario, municipio situado a 20 minutos de Cúcuta. O el de tres jóvenes que un sábado cualquiera estaban tomando cerveza y fueron acusados de "guerrillos" por Arbeláez, un comandante encargado que reemplazaba los fines de semana a Hernán en la macabra travesía de convertir humanos en polvillo.

"Crímenes execrables" y "macabra travesía de convertir humanos en polvillo", siguen mostrando la indignación de El Espectador ante la particular situación.

El descarnado relato del ex paramilitar concluyó que tras la prohibición de los hornos, dizque para respetar normas internacionales, "en un acto de suma consideración" los cadáveres de los paramilitares ya no desaparecían entre las brasas de los hornos, sino al otro lado del río Táchira, en territorio venezolano, donde la policía de ese país desenterraba a diestra y siniestra los cuerpos que vomitaba la guerra colombiana.

En los enunciados "Descarnado", "disque para respetar normas internacionales" y "la policía de ese país desenterraba a diestra y siniestra los cuerpos que vomitaba la guerra colombiana" continúan redoblando la apuesta y haciendo explícita una denuncia.

El Espectador, 19 de mayo de 2009

***En Justicia y Paz no bastará con que los desmovilizados confiesen***

Judicial

En otras palabras, el máximo tribunal de la justicia ordinaria dispuso que "la reconstrucción de la memoria colectiva es una responsabilidad de quienes se postulan a la Ley de Justicia y Paz", por lo cual, en su narrativa, además de visibilizar a sus víctimas, es obligatorio ayudar a reconstruir el pasado común. Si no hay confesión completa y veraz, y ésta se falsea o deforma, no es viable aspirar a una pena alternativa, aclaró la Corte Suprema.

En la cita señalada se da una generalización, cuando al momento de atribuirle una fuente se hace mención a la Corte

Suprema, de manera totalizadora, y en cambio, no se alude al funcionario judicial que la expresó.

Botero admitió seis homicidios cometidos en el municipio de Puerto Nare (Magdalena Medio antioqueño): un presunto expendedor de drogas, un supuesto miliciano del Eln asesinado en un establecimiento público, dos ciudadanos que movilizaban combustible hurtado de Ecopetrol y dos personas más asesinadas porque, al parecer, incentivaban a los menores de edad al consumo de estupefacientes.

Ocurre lo mismo que en el anterior porque se habla de siete personas asesinadas y en ningún momento se revela su identidad.

Es la primera vez que la Corte Suprema de Justicia fija un parámetro claro en lo que debe ser el alcance de una confesión. El alto tribunal admitió que hay una complejidad en la reconstrucción de los hechos, "por virtud de la degradación del conflicto armado y la barbarie de los métodos utilizados en la ejecución de las conductas (descuartizamiento, fosas comunes, etc.). Por eso, se insiste en que aclarar una violación a los Derechos Humanos necesita más que un simple recuento de conductas violentas.

"Degradación del conflicto", "barbarie de los métodos utilizados", "descuartizamiento", y "conductas violentas", se convierten en evaluaciones hechas por la misma fuente y por el diario.

En síntesis, tratándose la Ley de Justicia y Paz de un modelo dentro de la denominada justicia transicional, la Corte Suprema entrega una directriz clara y contundente sobre su real interpretación. No basta confesar, es necesario que la verdad se amplíe hasta entender todos los elementos constitutivos de un proceso de violencia. Ese es el camino para lograr el derecho a la memoria colectiva, fundamento esencial para superar los tiempos de barbarie que caracterizaron la última época en Colombia.

Por último, "violencia" y "barbarie", también forman parte de las evaluaciones, esta vez proferidas netamente por el medio de comunicación.

El Espectador, 31 de mayo de 2009

***Así es la guerra dentro de la Oficina de Envigado***  
Nacional

El último crimen perpetrado con fusil en mano ocurrió hace una semana cuando fue asesinado alias 'Barbao', perteneciente a un sector de la Oficina de Envigado. En el atentado también murieron tres funcionarios de Catastro que en ese momento departían en una tienda del municipio de Sabaneta.

Aquí se asegura que "murieron tres funcionarios de Catastro", de manera generalizada, lo cual resta credibilidad a la noticia, porque no se revela la identidad de los citados.

Parte de esos fusiles, utilizados en esta guerra, provienen de un arsenal que nunca fue entregado por los desmovilizados de los grupos paramilitares, y que ahora está siendo usado para enfrentar a la organización criminal de 'Don Mario', "quien entró a la ciudad para tratar de dominar territorio.

Al igual que en otras noticias, en esta nuevamente se ratifica el uso del calificativo "organización criminal", como parte de las diferentes evaluaciones que realiza el medio. Además, se acude a la Racionalización, a través del sistema de acusación-justificación.

Para tratar de parar la ola criminal, las autoridades ofrecen 10 millones de pesos de recompensa por información que permita ubicar caletas con fusiles o evitar homicidios con estas armas. Además de un millón de pesos por cada fusil que sea entregado.

Se continúa adoptando la expresión "ola criminal", la cual corresponde a un calificativo o Evaluación. Es importante aclarar que en este caso, fue el medio el que acudió a su utilización.

El Espectador, 6 de junio de 2009

***Detienen a dos paramilitares desmovilizados, por narcotráfico***

Judicial

Las autoridades colombianas detuvieron "en las últimas horas", a dos paramilitares desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) , que presuntamente estaban al servicio de bandas dedicadas al narcotráfico y al sicariato, informaron este sábado las autoridades.

En principio, el titular y el primer párrafo presentan la incoherencia, ya que hacen mención a "paramilitares desmovilizados", cuya forma de nominación los relaciona tanto con sus antecedentes como con su estado actual. Lo correcto sería nombrarlos como "desmovilizados", o "paramilitares", en caso de que se trate de miembros activos, pero no las dos en conjunto.

A su vez, se habla de "autoridades colombianas", de una forma bastante general, cuando en realidad se trata de algunos miembros o funcionarios de determinada entidad pública.

Según las investigaciones, los dos detenidos "estarían vinculados con delitos cometidos al servicio de la banda criminal "Los Paisas", que trafica con drogas ilícitas y tiene bandas de sicarios.

Al parecer, los dos hombres tenían en su poder sofisticados equipos que les permitían interceptar las comunicaciones de la fuerza pública, " información que luego habría sido entregada a la Banda Criminal 'Los Paisas', al mando de Rafael Álvarez Pineda, alias 'Chepe'", afirmó el DAS.

En ambos párrafos se evidencia la estrategia discursiva de la Autorización, debido a que se repite la calificación de "banda criminal", cuya proximidad responde a una reiteración léxica. Asimismo, es una forma de Evaluación, que al igual que en notas anteriores, tiene como objetivo establecer y reforzar una determinada representación social.

La expresión "bandas de sicarios" también se manifiesta como una aseveración promovida por el diario, cuyo empleo responde a una acción subjetiva.

El Espectador, 10 de junio de 2009

**Último capítulo de masacre de La Rochela**

Judicial

Por la masacre de 12 funcionarios judiciales perpetrada en La Rochela (Santander) el 18 de enero de 1989, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado colombiano el 11 de mayo de 2007. Dos años después de esta sentencia internacional, con las mismas pruebas de las que dispuso la justicia colombiana desde hace al menos tres lustros, la Fiscalía acaba de revivir el proceso llamando a indagatoria a tres generales en retiro y señalando a dos jefes paramilitares hoy sometidos a la Ley de Justicia y Paz.

El párrafo inicial hace mención a "12 funcionarios", cuyas identidades no son reveladas en ningún lugar de la nota, por lo cual el diario incurre en una Generalización. Por otro lado, al igual que en otras oportunidades se habla de "paramilitares hoy sometidos a la Ley de Justicia y Paz", cuando o se trata de miembros activos o de "desmovilizados", pero no es correcto unir ambas expresiones.

En otras palabras, la justicia no ha descubierto nada nuevo y sólo, a petición de la parte civil representada por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, cumple con la orden de la CIDH de recomponer el expediente. Y la mejor forma de hacerlo es desempolvando viejas declaraciones del que comandó la masacre: Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias Vladimir, quien por estos días, desde una cárcel de máxima seguridad, busca beneficios jurídicos reviviendo casos como éste o el del magnicidio de Luis Carlos Galán.

En el anterior, se ve reflejada la opinión del medio porque utiliza frases subjetivas que responden a juicios de valor (Evaluación): "la justicia no ha descubierto nada nuevo",

"la mejor forma de hacerlo es desempolvando viejas declaraciones".

En términos generales, el proceso de La Rochela es un monumento a la impunidad. Ese fue el motivo por el cual Colombia terminó condenada en la Corte Interamericana.

Con este enunciado se acude de nuevo al señalamiento de calificativos proferidos por el diario, ya que se habla de "impunidad", y al concepto se le atribuye la responsabilidad en la condena a Colombia.

Lo mismo ocurre en los siguientes párrafos con el empleo de frases tales como: nunca es tarde para remediar los errores", "después de 20 años de bandazos judiciales", los abogados no dejaron morir el caso", y "tienen hoy una opción que no pueden dejar pasar".

Pero nunca es tarde para remediar los errores. Y después de 20 años de bandazos judiciales, en respuesta a la CIDH, la Fiscalía regresó al caso La Rochela para pedir que los generales (r) Farouk Yanine, Juan Salcedo y Alfonso Vacca sean escuchados en indagatoria, de la misma forma como se expidió medida de aseguramiento contra Iván Roberto Duque (Ernesto Báez) y Ramón Isaza, por los delitos de homicidio agravado, secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir.

Aún así, los abogados que no dejaron morir el caso de La Rochela tienen hoy una opción que no pueden dejar pasar.

El uso de todas esas expresiones hacen que la nota más que informativa se convierta en una denuncia explícita del medio de comunicación, si se tiene en cuenta que hace visible su postura frente al hecho señalado.

El Espectador, 11 de junio de 2009

***Funcionarias del municipio de Remedios denuncian amenazas de ex jefe paramilitar***

Judicial

*La representante del Ministerio Público y su secretaria abandonaron esa localidad tras ser amenazadas de muerte.*

La representante del Ministerio Público en el municipio de Remedios y su secretaria abandonaron esa localidad tras ser amenazadas de muerte por un ex paramilitar, denunció el defensor del Pueblo, Vólmar Pérez.

La funcionaria, que depende del Concejo o Legislativo municipal, atribuyó las amenazas de muerte al antiguo paramilitar 'El Cole', ex jefe del disuelto Bloque Central Bolívar (BCB) en la región.

Tanto en la bajada como en los dos siguientes párrafos se evidencia la aplicación de la estrategia de la Autorización, ya que se da la reiteración léxica de la expresión "amenazadas de muerte", lo cual contribuye al establecimiento de una representación social.

Por otro lado, es importante señalar que en este artículo se habla de "ex paramilitar" y no de "desmovilizado", lo cual es completamente diferente. Si bien ambos abandonan las filas de los grupos ilegales, el segundo decide acogerse al proyecto de ley Justicia y Paz. Motivo por el cual no queda clara la situación del actor aquí señalado, si se tiene en cuenta que en ocasiones los medios se refieren a los desmovilizados como "ex".

"Desde esa fecha empezaron a ser hostigadas y, recientemente, recibieron amenaza directas de 'El Cole'", agregó la fuente.

En esta cita se presenta un ejemplo de evaluación, ya que se califica a las mujeres como "hostigadas".

El Espectador, 12 de junio de 2009  
***Invierten mil millones de pesos en proyectos para desmovilizados en Santander***  
Judicial

La Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, con el apoyo de la OIM, desarrollarán 164 proyectos productivos

para los desmovilizados, con una inversión superior a los mil millones de pesos.

En este artículo se nombra a un organismo "OIM", de forma generalizada sin especificar que significan sus siglas. Esta situación deja entrever que el diario da por sentado que el lector reconoce la sigla o tiene un conocimiento previo sobre la entidad.

En los últimos 18 meses, se han realizado 695 asesorías personalizadas a los participantes del proceso de reintegración que han mostrado interés en adelantar proyectos productivos.

Por su parte, en este párrafo el diario emite una Evaluación, con el empleo de la afirmación "han mostrado interés", la cual se torna claramente subjetiva, si se tiene en cuenta que se trata de una apreciación.

El Espectador, 18 de junio de 2009

***Ley de Víctimas se hunde ante presión del Gobierno***

Política

Con el argumento de no contar con el presupuesto para resarcir a todas las víctimas de la violencia, el Senado hundió en conciliación el proyecto de Ley de Víctimas. Principalmente, con los votos de la bancada uribista, se archivó la iniciativa e impidió una pronta reparación de los damnificados del conflicto en el país.

En el titular y en el primer párrafo se destaca la presencia de un concepto imparcial "hunde", que se convierte en una Evaluación, cuyo uso lo decidió El Espectador. Del mismo modo, se haya dentro de la Autorización, debido a que se da una reiteración léxica del verbo.

Así las cosas, los \$18'000.000 que iban a recibir las víctimas ya no será posible. Por ejemplo, en el caso de las madres de Soacha la reparación quedó en el limbo y no se sabrá cuando se vea una real reparación.



Este aparte embiste una notable subjetividad porque el diario se toma la atribución de opinar con la frase como: "en el caso de las madres de Soacha la reparación quedó en el limbo y no se sabrá cuando se vea una real reparación". No sólo opina sino que también califica la situación.

Uno de los más fieles escuderos del Presidente Uribe, el senador Armando Benedetti, dejó ver su descontento y siempre dijo que "me mantengo en apoyar la conciliación que permite una reparación de las víctimas de agentes del Estado".

También otro de los 'mosqueteros' uribistas, el senador Samuel Arrieta, aseguró que en el Ministerio de Hacienda "se cambió el criterio de financiación a última hora porque en el debate no se habló del presupuesto que ahora mencionan".

En ambos, se observa el uso de calificativos que le dan un tinte de subjetividad a la noticia. Por ejemplo, se habla de "fieles escuderos" y se recurre a un término coloquial como "los mosqueteros", para hacer referencia a algunos partidarios del ex presidente Uribe. Claramente, consiste en una Evaluación.

"Al Gobierno está demostrado que le interesan más los victimarios que las víctimas; y esto se ve en que se aprueba el principio de oportunidad para beneficiar a los paramilitares desmovilizados pero no se hizo lo mismo con la ley que resarcía a las víctimas", recalcó Cristo.

En la cita anterior, se visibiliza el empleo de la Racionalización, ya que en su totalidad se observa la relación entre acusación-justificación.

En respuesta a esa declaración, el ministro del Interior y de Justicia, afirmó que "no se pueden poner en igualdad de condiciones a los criminales con los agentes del Estado".

Por último, se atribuye el calificativo "criminales", a un determinado actor social, y se le compara con otro "agentes del Estado", cuya representación social es diferente.

#### 4.4. CONCLUSIONES-

A lo largo del análisis se evidenció que en el discurso de El Tiempo y El Espectador, se encuentran de manera reiterada las estrategias de la Autorización, Generalización, Mitigación, Racionalización y Evaluación.

La puesta en uso de estas herramientas discursivas permitió distinguir en cada una de las 40 noticias estudiadas, la opinión, el punto de vista o la postura de ambos medios de comunicación frente a las diferentes situaciones que involucraron a los actores sociales "Ejército" y "Desmovilizados". En este sentido, ambas empresas periodísticas, mostraron parcialidad en la información.

Es oportuno señalar que gran parte de las notas (38) no presentaron firma de autor, por lo cual la responsabilidad en su redacción se atribuyó a ambos diarios.

Dicho esto, en el caso particular de El Tiempo quedó demostrado que respecto a las diferentes formas de nominación del actor social "desmovilizados", el medio aún los continúa asociando con su pasado, ya que hace mención a los mismos como: "paramilitares", "antiguos paras", "ex paras", y "jefes paramilitares". También, "jefe 'para'", "paras", e "integrante de la banda de Los Rastrojos", entre otros. En contadas ocasiones, el diario implementó las denominaciones: "desmovilizados" o "reinsertados".

De igual manera, en algunos artículos periodísticos se observó el uso del término "paramilitares desmovilizados" o su inverso "desmovilizado paramilitar". Esta situación particular resulta incoherente y poco clara, debido a que se hace alusión al pasado y al presente del actor social,

de manera conjunta. Todas las anteriores nominaciones fueron reiteradas léxicamente.

Cabe aclarar que lo mencionado anteriormente, se encuentra dentro de la Autorización, y esta tiene como propósito persuadir al lector, con el propósito de que adopte como verdadero el discurso que le ofrece el mass media. Además, las distintas nominaciones y su reiteración léxica pertenecen a la Generalización.

También, esa estrategia estuvo presente en cada una de las 20 noticias analizadas. En la mayoría de las ocasiones se hizo referencia a: "Fuerza Pública", "militares", "uniformados", "Ejército", "paramilitares", "autodefensas" y otros. Es decir, que no se aludió a particularidades sino que se acudió a la homogeneización como elemento frecuente.

A causa de lo anterior, las responsabilidades recayeron en las instituciones u organismos públicos y también en los grupos al margen de la ley como totalidad, y no sobre determinados miembros o funcionarios de manera individual.

Por otro lado, la Racionalización se manifestó en el discurso mediático que hacía referencia al actor social "Ejército". En ocasiones, con el propósito de presentar elementos de acusación-justificación, y en otras para proponer un juego entre la causa y la consecuencia. Con el uso de la primera unidad se intentó justificar en reiteradas oportunidades los comportamientos de quienes autorizaron la ejecución de los "falsos positivos", tal y como se observó en el siguiente párrafo:

Quien fuera comandante de la Brigada Móvil 15 en el Catatumbo, dice que todas las unidades militares del país

sentían la presión del 'body count' (la medición de éxitos por bajas enemigas)<sup>44</sup>.

Respecto al segundo, su uso contribuyó a la incertidumbre entre los factores causantes y las posteriores secuelas de determinadas situaciones. El empleo de este recurso, tiene como finalidad la inversión de la relación causa-consecuencia, a fin de dejar en difuso cual generó a la otra. Esta condición descrita, se evidenció en algunos apartes como los citados a continuación:

El joven desapareció del barrio San Nicolás de Soacha el 2 de marzo del año pasado. Un día después, el Ejército lo reportó 'muerto en combate'.

La fiscal del caso también destacó que la Inspección del Ejército constató que dichas operaciones se dieron por denuncias de cooperantes, pero sus datos no aparecen en los registros de informantes<sup>45</sup>.

Del mismo modo, El Tiempo acudió constantemente al empleo de verbos, palabras y expresiones con poca precisión tales como: "tejió", "enredados", "carnada", "dio luz verde" "engrosar" y "destapar", entre otros. La existencia de dichos enunciados contribuyó a la Mitigación de algunos hechos descritos en los artículos, ya que con el uso de los mismos se intentó suavizar de cierta manera comportamientos y acciones llevadas a cabo por el actor social "Ejército", en especial.

---

<sup>44</sup>*'Presión por resultados era muy grande': coronel Santiago Herrera, destituido por 'falsos positivos'*. (1 de junio de 2009) El Tiempo. disponible en URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5328709> [consulta 11 julio 2012]

<sup>45</sup>*Un coronel, señalado como coautor en 'falsos positivos'*. (3 de junio de 2009) El Tiempo. disponible en URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5338688> [consulta 11 julio 2012]

Por ejemplo, en algunas noticias el empleo de esos términos aminoró la responsabilidad de los uniformados procesados por ordenar, participar, encubrir o ejecutar los llamados "falsos positivos".

Por último, la Evaluación fue otra de las estrategias discursivas que junto con la Autorización y la Generalización tuvieron mayor exposición.

Constantemente El Tiempo en su discurso empleó diferentes términos, expresiones y enunciados revestidos de subjetividad, que permitieron detectar su opinión frente a cada contexto en particular.

De manera general, quedó en evidencia que en la mayoría de las notas el diario realizó apreciaciones y otorgó calificativos tanto a los actores sociales "Ejército" y "Desmovilizados", como a las situaciones en las que se vieron involucrados.

En cuanto a El Espectador, se comprobó que utiliza una mayor variedad de nominaciones asociadas con los actores estudiados. Sin embargo, al igual que en El Tiempo recurre a formas de nominación ambiguas cuando nombra a los "reinsertados". Si bien las designaciones "ex guerrillera", "alias Karina", y "ex integrante de las Farc", están acompañadas del prefijo "ex", también aluden al pasado insurgente. En consecuencia, la denominación "desmovilizados", o su alternativo, fueron empleadas en menor medida.

Al igual que en el otro, este diario utilizó de manera insistente la Generalización para referirse al actor social "Ejército", ya que en la mayoría de las noticias acudió al

término "Fuerza Pública", pese a que algunas de las situaciones descritas tenían como responsable(s) a determinado(s) militar(es). Esta situación desvaneció los señalamientos y las acusaciones individuales, y posteriormente las adjudicó a la institución pública en su totalidad.

A su vez, en varias oportunidades se refirió a los "militares" y "uniformados", pero en el cuerpo de la nota no aclaró de quienes se trataba. Es decir, que no reveló la identidad de los mismos, sino que decidió dar por sentado que se trataba de miembros del Ejército, sin más reparo.

Por otro lado, se demostró que utilizó con mayor frecuencia la estrategia de la Evaluación dentro de sus artículos periodísticos. Al punto que decidió emplear palabras tales como: "criminal" y "paras", constantemente. El primer término, fue reiterado léxicamente en diversas notas que hacían referencia al actor social "desmovilizados", motivo por el cual contribuyó al refuerzo de una representación social con valor negativo.

Además, la empresa periodística también recurrió al uso de expresiones para presentar su opinión crítica frente los "falsos positivos", tal como se apreció en este párrafo:

Los uniformados les pedían los papeles a sus futuras víctimas. No tenían. Entonces les exigían quedarse con ellos, los montaban a un carro y los llevaban hasta el escenario de los combates, que terminaban siempre con la muerte del joven, el que luego sería presentado como guerrillero, delincuente o narcoterrorista<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> *Así fue primera audiencia por falsos positivos de Soacha* (14 de mayo de 2009) El Espectador. disponible en URL: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso140937-asi-fue-primera-audiencia-falsos-positivos-de-soacha> [consulta 10 julio 2012]

En cuanto al empleo de la mitigación, al contrario del diario El Tiempo, no estuvo presente en reiteradas ocasiones, sino en algunos casos puntuales. Por otro lado, es importante señalar que le dio un trato más objetivo y concreto a las noticias que hacían referencia a los miembros del Ejército. No obstante, también recurrió al uso de calificativos al momento de hablar sobre el *modus operandi* de los involucrados en las ejecuciones extrajudiciales.

En las noticias que tenían como actor social al "desmovilizado", el uso de estas apreciaciones fue más marcado. Por ejemplo, la noticia "Los hornos del horror en el Catatumbo", fue redactada de la manera más personal y subjetiva posible. De hecho, en este artículo fue en donde mayor cantidad de evaluaciones se encontró. Algunas de estas fueron: "máquinas de tortura", "parrillas de la muerte", y "estela de sangre". Además de "horror", "barbarie" y "descuartizamiento", entre otras.

Si bien en la nota se consignó el testimonio del ex paramilitar encargado de construir el primer horno, la indignación del medio de comunicación se pudo observar notablemente, a través de las diferentes intervenciones que realizó el mismo.

Por otro lado, también es pertinente rescatar que la estrategia de la Racionalización fue utilizada en su mayoría por las fuentes, es decir en las citas textuales. Motivo por el cual, el diario en sí, hizo un mínimo uso de la misma.

En conclusión, ambos diarios presentaron en sus notas un gran número de errores gramaticales, y en ocasiones los

acontecimientos se presentaron de manera superficial. Sin embargo, en El Espectador se pudo observar un grado mayor de profundidad en la información.

Asimismo, quedó demostrado que los dos continúan asociando al "desmovilizado" con su pasado, como si este aún formara parte de los grupos insurgentes. El Espectador fue mucho más crítico al momento de relatar los acontecimientos que involucraban a los "reinsertados" y más objetivo al hablar de los militares. Por su parte, El Tiempo se presentó más condescendiente con los uniformados acusados de participar en los "falsos positivos", y menos hostil con el otro actor social.

De igual manera, la información estuvo permeada por todas y cada una de las estrategias discursivas, lo cual dificultó el ejercicio periodístico, ya que se dio mayor importancia a las críticas y las apreciaciones personales de ambas empresas periodísticas que al deber de informar con la mayor objetividad posible.



## CAPITULO V. SÍNTESIS Y TOMA DE POSTURA

Este proyecto de grado prometió investigar la injerencia de la prensa colombiana en la construcción de representaciones sociales referidas al conflicto armado. Como consecución de este objetivo, se decidió analizar 40 notas en total de los diarios EL Tiempo y El Espectador, publicadas entre mayo y junio del 2009, en el contexto de la problemática de los "Falsos Positivos". Así fueron denominados los homicidios de civiles ejecutados por militares, con el propósito de hacerlos pasar como insurgentes muertos en combate, para así obtener reconocimientos y premios.

Si bien esta situación se dio a conocer públicamente a fines del 2008, ya en los primeros meses del año posterior, se tuvo certeza del primer caso ocurrido en Soacha, Cundinamarca (al sur de Bogotá). En algunos hechos registrados, la justicia colombiana comprobó que ex integrantes de la guerrilla (FARC), o grupos paramilitares<sup>47</sup> actuaron como "reclutadores". Hacían seguimiento en los barrios más carentes del país, y entusiasmaban a las "víctimas", con ofertas laborales, para luego trasladarlos y entregarlos a las tropas de la Fuerza Pública.

Debido a lo anterior, fueron elegidos los actores sociales "Ejército" y "desmovilizados", como núcleos centrales de la investigación, y se estudió la manera como fueron presentados por los diarios ya mencionados. Con este fin, se identificó las estrategias discursivas que permitieron crear o reproducir imágenes respecto a los hechos y sus

---

<sup>47</sup> Grupos que se estructuran y actúan de forma similar a un Ejército, pero al margen de la ley (ilegal).

autores, y los roles que les asignaron dentro de la escena del conflicto armado. Por último, se estudió si la forma en que fueron abordados correspondía a un modelo de representación social.

Las categorías de análisis que permitieron abordar las noticias seleccionadas fueron: actor social, representación social y opinión pública. Acompañadas de la autorización, generalización, mitigación, racionalización y evaluación, como habilidades existentes dentro del discurso periodístico.

#### 5.1 TOMA DE POSTURA

Al momento de proceder con el análisis de ambos diarios pude identificar el uso de estas estrategias discursivas de manera reiterada.

Tanto en los titulares y las bajadas de El Tiempo y El Espectador, pude identificar la emisión de evaluaciones. En el caso particular del segundo, observé que la mayoría de sus notas (20) estaban compuestas de apreciaciones que a mí parecer desdibujaron la principal labor del periodista: informar. Con esto me refiero a que se le dio más prioridad a la opinión y el punto de vista del propio diario, que al hecho en sí de comunicar los acontecimientos sucedidos.

De manera que puedo llegar a decir que a comparación de El Tiempo, en este se realizó un análisis crítico frente a la antigua situación de los "desmovilizados". A su vez, noté un cierto desprecio y desprestigio al momento de hacer referencia a estos ya que continuó haciendo alusión a los grupos insurgentes que integraban, y en ocasiones se atrevió llamarlos por su "alías" dentro de los mismos.

Si bien los actos cometidos por cualquier grupo ilegal no resultan aceptables, el diario debió haberse enfocado en dar a conocer lo sucedido y no en ponerlo en tela de juicio. De hecho en algunas ocasiones emitió apreciaciones que posteriormente atribuyó a otras fuentes.

Asimismo, el cuerpo de los artículos estaba compuesto por un sinnúmero de calificativos tales como: "máquinas de tortura", "horror", y "criminal", entre otros. En diversas ocasiones dichos términos fueron repetidos una y otra vez, lo cual facilitó el establecimiento de representaciones sociales con orientación negativa.

Sin embargo, considero que el diario redobló la apuesta con el uso de frases con marcada subjetividad, como la siguiente: "Antes quemaban los restos de sus víctimas con llantas de carros, ahí, en cualquier lugar, sin fogones ni procedimientos previos, con los neumáticos consumiendo las pieles y abrazando las carnes de sus crímenes insepultos".

Con este tipo de palabras y expresiones es evidente que el diario estaba interesado en dar a conocer su opinión al lector, pese a que aún continúa sosteniendo que su línea editorial es neutra.

No obstante, así su orientación fuera otra, se supone que el periodismo debe estar siempre acompañado de la mayor objetividad. Sólo se necesita del sentido común, para adquirir la posibilidad de alejarse del acontecimiento y así poder observarlo en todas sus perspectivas.

En el caso de estas empresas periodísticas, observé todo lo contrario: en repetidas ocasiones se vieron atrapadas por

la situación, lo cual las alejó de cualquier imparcialidad posible. Al contrario, ciertas veces se mostraron como parte integrante de los sucesos.

De hecho, me atrevo a decir que en algunas ocasiones luego de haber manifestado su parecer, El Espectador procedió a valerse de citas de otras fuentes, para reforzar y justificar lo expuesto anteriormente. A su vez, también implementó una dinámica contraria: presentó lo dicho por otro, y luego se empeñó en criticarlo o en adjudicarle una estimación.

Por ejemplo:

Hernán contó que para facilitar las desapariciones, y ante la inesperada demanda de turno, se vieron obligados a construir otro horno, que fue testigo de crímenes execrables, como el de un niño de 14 años cuyo cuerpo quedó en cenizas porque, supuestamente, había extorsionado a una profesora de Villa del Rosario, municipio situado a 20 minutos de Cúcuta. O el de tres jóvenes que un sábado cualquiera estaban tomando cerveza y fueron acusados de "guerrillos" por Arbeláez, un comandante encargado que reemplazaba los fines de semana a Hernán en la macabra travesía de convertir humanos en polvillo.

La expresión: "la macabra travesía de convertir humanos en polvillo", es una muestra clara y contundente de la indignación del diario ante esta situación. Es que no se necesita saber leer entrelíneas, para darse cuenta de la "realidad" que el medio intentó vender a su lector. Es un hecho que la objetividad, a menudo no estuvo presente, en las notas analizadas.

Por si no aún no es comprensible mi criterio, basta con observar el siguiente enunciado para entenderlo:

El descarnado relato del ex paramilitar concluyó que tras la prohibición de los hornos, dizque para respetar normas internacionales, "en un acto de suma consideración" los cadáveres de los paramilitares ya no desaparecían entre las brasas de los hornos, sino al otro lado del río Táchira, en territorio venezolano, donde la policía de ese país desenterraba a diestra y siniestra los cuerpos que vomitaba la guerra colombiana.

Vale aclarar que a menudo encontré serios errores de ortografía en las noticias. Por lo cual las falencias que se observan en las citas responden a la fiel reproducción de sus originales (ver CD de anexos).

Por otro lado, identifiqué en ambos diarios el uso de la generalización al momento de hablar de los sujetos principales de las noticias. En otras palabras, se hizo mención a "tres funcionarios muertos", o "el fiscal" pero en ningún momento se aclaró de quienes se trataba.

Dado lo anterior, considero que este tipo de situaciones no favorecen el ejercicio periodístico, ya que al presentar información incompleta, la credibilidad del medio de comunicación disminuye. No es lo mismo hablar del "fiscal", a acompañar el cargo con un nombre y apellido.

De igual manera, pude reconocer que diario El Tiempo les brindó un trato diferencial a los uniformados acusados de perpetrar el asesinato de civiles, a través de la mitigación y la racionalización. En varias oportunidades se hizo referencia a que la ejecución de los mismos fue producto de las exigencias de la institución, el proceso de selección que la misma realiza e inclusive que se dieron por información de terceros que los señalaban como posibles secuestradores (guerrilleros, paramilitares).

A su vez, considero que el uso de términos como: "enredados" y "dio luz verde", para referirse a la participación de los uniformados, favorece su responsabilidad, ya que sus acciones son presentadas de una manera decorosa y poco concreta.

El Espectador, fue mucho más objetivo respecto a este actor social. Sin embargo, fue mucho más crítico y subjetivo con las notas de los "desmovilizados".

De todas maneras, no puedo dejar pasar que a mí parecer muchas de las noticias se convirtieron en un relato personal del diario, y no en un contenido informativo y mucho menos noticioso. Motivo por el cual, creo que ninguna de las dos empresas periodísticas supo sacar provecho de la situación, teniendo en cuenta que la revelación de la misma fue y seguirá siendo un antes y un después para la Fuerza Pública.

A continuación, presentaré las propuestas que permitirían seguir con la investigación:

En primer lugar, sería interesante abordar más diarios o revistas impresas que hayan presentado dentro de sus ejemplares la situación de los "Falsos Positivos", teniendo en cuenta que cada empresa maneja un discurso y una orientación diferente. Algunos de estos medios podrían ser: revista Semana (Bogotá), revista Cambio (Bogotá) y El Heraldo (Barranquilla). La elección se basa, en que estas publicaciones tienen una fuerte indagación política.

De igual manera, ampliar el contexto permitiría realizar un mejor análisis o abordaje de la temática, ya que por cuestiones de tiempo el presente trabajo de grado sólo tuvo

en cuenta el periodo comprendido entre mayo y junio de 2009. Al expandir el contexto, fácilmente se podría llegar a obtener un antes, un durante y un después de las ejecuciones extrajudiciales.

Asimismo, considero que sería pertinente agregar más actores sociales y no sólo limitarse al Ejército y los desmovilizados. También, se podría incluir a la Policía, e inclusive realizar un análisis del perfil de las víctimas.

A su vez, sería muy enriquecedor recurrir al trabajo de campo para recolectar mayor información de primera mano. Por ejemplo, realizar entrevistas a los diferentes actores involucrados: militares, desmovilizados y "reclutadores" que están siendo juzgados. Además de los familiares de las víctimas, y algunos testigos presenciales de los "falsos positivos".

Considero que implementar todo este conjunto de medidas, favorecerían el logro de una investigación mucho más completa y profunda. Primero porque al tener en cuenta un mayor número de noticias, se puede analizar de manera más concreta el estilo y las política de cada medio. Segundo porque se le daría voz a las diferentes partes involucradas, lo que ampliaría el panorama. Tercero, porque permitiría entender mejor la problemática y por qué no hallar nuevos elementos.

## 5.2 BIBLIOGRAFIA

- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2012). *Estudio General de Medios (EGM) Ola II*. Bogotá, Colombia: Autor.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2012). *Estudio General de Medios (EGM) Ola III*. Bogotá, Colombia: Autor.
- Atehortúa, A. (30 de abril de 2010). *El golpe de Rojas y el poder de los militares*. Bogotá, Colombia: Segunda Época, 31, p. 42.
- Berancurth, M. (marzo 29 de 2012). *Reforma a la Justicia Penal Militar para 1er. Debate*. Bogotá, Colombia: Revista Gobierno, p. 1.
- Colprensa. (28 de junio de 2012). *82 funcionarios fueron sancionados por falsos positivos en 2011*. Bogotá, Colombia: El País, p.1.
- Katz, E. Gurevitch, M. y Haas, H. (1973). *On the use of mass media for important things*. Nueva York, Estados Unidos: American Sociological Review. 138, 164-81.
- Linares Pietro, P. González Amado, I. Hoyos Vásquez, G. Salazar Palacio, H. y Giraldo Jaramillo, M. (2011). *Construcción de Memoria, Estado y Medios, cinco perspectivas de análisis*. Tomo 4. Bogotá, Colombia. Imprenta Distrital.
- López, H. (12 de mayo de 2004). Colombia: La agresión a Marquetalia, cuarenta años después. Bogotá, Colombia: Semanario Voz.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Huemul S.A.
- Naciones Unidas-Consejo Económico y Social. (2011). *Situación de los pueblos indígenas en peligro de extinción en Colombia*. Nueva York, USA: Autor.
- Neumann E. (1995). *La espiral del silencio: Opinión Pública: Nuestro bien social*. Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica S.A.



- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007, Enero-Junio) *Los orígenes del Frente Nacional en Colombia*.  
 Nerida, Venezuela: Historia Presente y Pasado, 23, p.180.
- Posada, M. (3 de octubre de 2002). *El proceso de paz del gobierno de Pastrana –El fracaso y sus consecuencias*. Bogotá, Colombia: Centro de Análisis Sociopolíticos.
- Puentes, A. (2011). *Narcotráfico y creación de las AUC*. Bogotá, Colombia: Verdad Abierta
- Rivas, P. & García P. (28 de enero de 2008). *Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)*. Salamanca, España: Artículos Confines, 4, p. 49.
- Salgado, E. (1983). *Evasiones, 2ª. edición. Semantización periodística de la realidad*. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Magíster en Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México: Aragón, México.
- Sapera, E. (1998). *Manual básico de teoría de la comunicación*. Barcelona, España: Ediciones CIMS.
- Semana. (8 de agosto de 2012). *El Gobierno y los indígenas de Cauca destacan avances en el diálogo*. Bogotá, Colombia: Autor.
- Sierra, A. (18 de julio de 2012). *Sin Palabras*. Bogotá, Colombia: Semana, 1577, pp.24-28.
- Van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Buenos Aires, Argentina y Barcelona, España: Paidós Comunicación.
- Velásquez, E. (junio de 2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. São Paulo, Brasil: Historia, 26, p.138.
- Verón, E. (1985). *El análisis del “Contrato de Lectura”, Un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media*. Paris, Francia: Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications, p. 2.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Gedisa, p.129.
- Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, Introducción.

### 5.3 WEBGRAFIA

*Política de Defensa y Seguridad Democrática.* (16/06/03) Ministerio de Defensa de la República de Colombia (Casa de Nariño) disponible en URL:

<http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf> [consulta 10 de junio de 2012]

Vargas, G. (2010). *Proyecto de Ley: Ministerio de Interior y de Justicia.* disponible en URL:

<http://www.mij.gov.co/econtent/library/documents/DocNewsNo7585DocumentNo6199.PDF>  
[consulta 20 de junio de 2012]

*Situación Colombia: Indígenas.* (2012) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. disponible en URL:

[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion\\_Colombia\\_-Pueblos\\_indigenas\\_2012.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_-Pueblos_indigenas_2012.pdf?view=1) [consulta 25 de junio de 2012]

*Así fue primera audiencia por falsos positivos de Soacha* (14 de mayo de 2009) El Espectador.

disponible en URL: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso140937-asi-fue-primer-audiencia-falsos-positivos-de-soacha> [consulta 10 julio 2012]

*'Presión por resultados era muy grande': coronel Santiago Herrera, destituido por 'falsos positivos'.* (1 de junio de 2009) El Tiempo. disponible en URL:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5328709> [consulta 11 julio 2012]

*Un coronel, señalado como coautor en 'falsos positivo'.* (3 de junio de 2009) El Tiempo. disponible

en URL: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5338688> [consulta 11 julio 2012]

*El Espectador impreso vuelve a ser diario.* (7 de mayo de 2008) El Espectador. disponible en URL:

<http://www.elespectador.com/entretenimiento/arteygente/medios/articulo-el-espectador-impreso-vuelve-ser-diario> [consulta 10 de agosto de 2012]

El Espectador (Productor) (28 de junio de 2012). *Condenados militares por falsos positivos en Soacha [Video]*. Bogotá, Colombia: El Espectador. disponible en URL:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/video-349007-condenados-militares-falsos-positivos-soacha> [consulta 15 de septiembre de 2012]